



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES PLENO

---

Año 2017

IX Legislatura

Número 76

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2017

ORDEN DEL DÍA  
(PRIMERA REUNIÓN)

- I. [Moción 1235, sobre navegación de vehículos sin motor entre el Puente de Hierro de Cieza y el azud de Ojós](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
  - II. [Moción 1184, sobre identificación, señalización y sustitución de guardarraíles por sistemas de protección homologados en los tramos de mayor peligrosidad para motos](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
  - III. [Moción 1271, sobre mejora del mantenimiento y seguridad en los ascensores de la Región](#), formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
  - IV. [Moción 1218, sobre apertura de quirófanos durante el periodo estival en el Servicio Murciano de Salud \(SMS\)](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
  - V. [Moción 1268, sobre creación del Consejo Consular de la Región de Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
-

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 40 minutos.

### **I. Moción 1235, sobre navegación de vehículos sin motor entre el Puente de Hierro de Cieza y el azud de Ojós.**

El señor [Cano Molina](#), del G.P. Popular, defiende la moción.....4758

El señor [Fernández Martínez](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....4760

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Guillamón Insa](#), del G.P. Socialista.....4761

La señora [Giménez Casalduero](#), del G.P. Podemos.....4762

El señor [Cano Molina](#) fija el texto de la moción.....4763

Se somete a **votación** la Moción 1235.....4764

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor [Fernández Sánchez](#).....4764

La señora [Giménez Casalduero](#).....4765

El señor [Guillamón Insa](#).....4765

El señor [Cano Molina](#).....4765

### **II. Moción 1184, sobre identificación, señalización y sustitución de guardarrailes por sistemas de protección homologados en los tramos de mayor peligrosidad para motos.**

El señor [Sánchez López](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la moción.....4766

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [López Pagán](#), del G.P. Socialista.....4767

El señor [Urralburu Arza](#), del G.P. Podemos.....4768

El señor [Cascales Tarazona](#), del G.P. Popular.....4769

El señor [Sánchez López](#) fija el texto de la moción.....4770

Se somete a **votación** la Moción 1184.....4771

### **III. Moción 1271, sobre mejora del mantenimiento y seguridad en los ascensores de la Región.**

El señor [Pedreño Cánovas](#), del G.P. Podemos, defiende la moción.....4771

El señor [López Morell](#) defiende la enmienda a la totalidad del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....4773

El señor [Martínez Baños](#) defiende la enmienda a la totalidad del G.P. Socialista.....4775

El señor [Pedreño Molina](#), del G.P. Popular, interviene en el turno general.....4777

El señor [Pedreño Cánovas](#) fija el texto de la moción.....4778

Se somete a **votación** la moción transaccionada.....4781

Se somete a **votación** la enmienda a la totalidad del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía...4781

### **IV. Moción 1218, sobre apertura de quirófanos durante el periodo estival en el Servicio Murciano de Salud (SMS).**

La señora [Cano Hernández](#), del G.P. Socialista, defiende la moción.....4782

El señor [Iniesta Alcázar](#) defiende la enmienda a la totalidad del G.P. Popular.....4786

En el turno general de intervenciones, participan:	
La señora <a href="#">García Navarro</a> , del G.P. Podemos.....	4788
El señor <a href="#">Molina Gallardo</a> , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	4789
La señora <a href="#">Cano Hernández</a> fija el texto de la moción.....	4790
Se somete a <a href="#">votación</a> la Moción 1218.....	4791
Se somete a <a href="#">votación</a> la enmienda a la totalidad del G.P. Popular.....	4792
<b>V. Moción 1268, sobre creación del Consejo Consular de la Región de Murcia.</b>	
El señor <a href="#">Coronado Romero</a> , del G.P. Popular, defiende la moción.....	4792
En el turno general de intervenciones, participan:	
La señora <a href="#">Fernández Sánchez</a> , del G.P. Socialista.....	4793
La señora <a href="#">García Navarro</a> , del G.P. Podemos.....	4794
El señor <a href="#">Sánchez López</a> , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	4796
El señor <a href="#">Coronado Romero</a> fija el texto de la moción.....	4797
Se somete a <a href="#">votación</a> la Moción 1268.....	4798
En el turno de explicación de voto, intervienen:	
La señora <a href="#">García Navarro</a> .....	4798
El señor <a href="#">Coronado Romero</a> .....	4798
Se suspende la sesión a las 13 horas y 45 minutos.	

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días. Vamos a dar comienzo al desarrollo de la sesión plenaria prevista para hoy en la Asamblea Regional, y debo decirles, señorías, que la Junta de Portavoces ha acordado o había acordado la inclusión en el orden del día de la sesión el debate de totalidad de la Proposición de ley de participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en el ámbito de la Región. No se ha formulado ninguna enmienda, ninguna enmienda de esta clase, a esta proposición. Por lo tanto, este punto del orden del día decae, y pasaríamos, por tanto, a las mociones, a la primera moción.

También debo decirles que, con acuerdo de los cuatro portavoces, se va a alterar el orden del día, de manera que la moción que iba en el punto número cuatro pasará a ser la que vaya en el número dos. Simplemente alterar el orden, la cuatro por la dos, porque tendremos una serie de personas que nos acompañarán para escuchar el debate de esa moción, y lo hace más conveniente así.

Vamos, por tanto, al primer punto del orden del día, la primera moción. [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de permiso para navegación de barcas neumáticas y piraguas entre el puente de Hierro de Cieza y el Azud de Ojós](#). Ha sido formulada por don Jesús Cano Molina y don Marcos Ortuño Soto, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción, tiene la palabra el señor Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Buenos días.

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, saludar al público que nos acompaña esta mañana.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular presenta a esta Cámara una iniciativa que me honra tener la oportunidad de defender, porque significa proponer, impulsar y apoyar acciones que favorecen el dinamismo económico y la creación de empleo en nuestra Región en general, y particularmente en una comarca en la que tuve el privilegio de nacer y tengo la gran suerte de vivir, la Vega Alta del Segura.

Esta iniciativa se enmarca en un sector económico prioritario y potencialmente fundamental en el presente y futuro de nuestra Región de Murcia, como es el turismo.

En numerosas ocasiones hemos debatido en esta Cámara planteamientos, alternativas, propuestas e ideas que reconocen unánimemente la importancia del turismo, y que los sitúan y los señalan como un motor económico fundamental de nuestra Comunidad Autónoma.

El turismo ha experimentado en los últimos años una notable evolución, y la Región de Murcia se está convirtiendo en un destino turístico atractivo y de calidad; lo fue en el pasado y debe serlo aún más en el futuro.

Es por ello que el Gobierno regional ha hecho del turismo uno de sus principales ejes de actuación, convencido de sus posibilidades e importancia, ya que son innumerables los atractivos de todo tipo que atesora nuestra Región de Murcia.

Esta iniciativa establece un conjunto de principios bajo el marco de la consideración del turismo como una industria estratégica para el desarrollo, un nuevo motor económico capaz de generar nuevas oportunidades y nuevos puestos de trabajo, con un objetivo fundamental: facilitar y apoyar el trabajo de los empresarios turísticos, tanto de los que empiezan creando nuevas empresas y poniendo en pie nuevos proyectos como de aquellos que deben luchar día a día en mercados altamente competitivos y que necesitan mucha inversión en capital y en mano de obra, y todo ello protegiendo los derechos del consumidor; una industria turística moderna capaz de adaptarse a unos consumidores cada día más exigentes, demandantes de experiencias novedosas y de calidad, y que al mismo tiempo conserve las tradiciones y la esencia de lo que en sí es la Vega Alta del Segura y el Valle de Ricote.

El verdadero disfrute de esta comarca se consigue caminando, atravesando sus caminos por la huerta, junto al río, subiendo a sus cimas o pescando en el Segura, y practicando deportes como el senderismo o el piragüismo, pues la riqueza paisajística y natural de esta zona del interior de la Región de Murcia siempre ha estado muy unida al río Segura y a su vega.

Desde esta zona el paisaje cambia, entrando en lugares más amplios y célebres por los contrastes paisajísticos, que lo hacen particularmente atractivo. Un territorio, nuestro río Segura, la gran vía de toda la comarca, alejado del tráfico que une todos los municipios de la Vega Alta, y que ha hecho posible que se regenere toda la ribera del río con especies vegetales autóctonas, puntos de avistamiento de aves, plataformas de pesca, así como poder disfrutar de un baño sin igual en las playas fluviales, como la de El Jarral, en Abarán, y la del Club de Piragüismo, en Blanca, o El Arenal.

Todo ello configura un río vivo y repleto de rincones con encanto que merece la pena frecuentar, y que constituye un espacio natural de primer orden que debemos potenciar, conservar y proteger.

Aquí hay lugar para el sosiego y también para el contacto con la aventura, haciendo piragüismo, como señalaba anteriormente, o un descenso turístico por el río Segura en *rafting*, *kayak* o *kite board* desde el puente de Hierro de Cieza, pasando por Abarán y finalizando en Blanca, hasta casi llegar al azud de Ojós.

Los descensos turísticos por el río Segura constituyen un auténtico reclamo turístico, señorías, innovador y alternativo, referente dentro del desarrollo del mapa turístico, no solo de la Región de Murcia, sino de toda la geografía nacional. Y después, qué mejor forma de reponer fuerzas que con la cocina casera del valle, donde encontramos los sabrosos frutos de sus huertos y corrales. Dignos de mención son sus guisos y potajes bien condimentados y los dulces elaborados artesanalmente.

El descanso, señorías, también está asegurado al alojarse y disfrutar de magníficas casas rurales situadas en los cascos antiguos de los pueblos o de las huertas, junto al embalse o en las cabañas de la sierra, una amplia oferta de viviendas rurales de rico tipismo.

El apoyo del Gobierno regional al turismo es en la actualidad más grande que nunca, señorías. Hoy nos marcamos unos objetivos que estoy seguro vamos a conseguir, porque sabemos cómo tenemos que hacer las cosas.

Y en este sentido, vamos a dejar de poner piedras en el camino. Es necesario comprender que todos tenemos una enorme responsabilidad. Tenemos que ser conscientes de que cualquier noticia negativa que se genere desde el seno de la Región de Murcia es el peor *marketing* que se puede hacer a una comunidad que pretende ser un referente turístico nacional e internacional.

Hay que crear optimismo, hay que generar confianza, y dentro de las disputas y discrepancias políticas en cómo hay que hacer las cosas hay unos mínimos esenciales en los que tenemos que ser respetuosos, rigurosos y responsables.

Señoras y señores diputados, señora presidenta, esta iniciativa pretende poner en marcha eficaces medidas para la dinamización y el fomento del turismo en la Vega Alta del Segura y el Valle de Ricote, avanzando en la mejora, en la creación y en la diversificación de productos turísticos.

Nuestro objetivo es crear un turismo innovador y alternativo, que sea un referente dentro del desarrollo del mapa turístico de la Región de Murcia. Se trata de convertir nuestra comarca en uno de los mayores exponentes del turismo de interior y como una alternativa sólida a los destinos turísticos convencionales, y eso puede ofrecerlo este territorio a través de una oferta de ocio e interés muy distinta y original, como es esta que les presentamos hoy, que cada vez tiene mayor demanda: los descensos turísticos por el río Segura.

En los tres últimos años unas 100.000 personas han disfrutado de esta aventura y han visitado nuestros municipios, con la repercusión directa que conlleva para la economía de esta zona, de la que se hacen eco, además de las empresas turísticas, empresas de transporte, comercios, hosteleros, etcétera.

En este punto, quiero también destacar la importante creación de puestos de trabajo, la gran mayoría de ellos ocupados por el sector más joven de la población.

Es por ello, señorías, que las Administraciones públicas deben velar por la correcta conservación de todos estos enclaves naturales, al tiempo que potenciar su visibilidad como reclamo turístico, teniendo como premisa el más absoluto de los respetos por este tesoro medioambiental que supone el río Segura a su paso por la Vega Alta.

Estoy convencido de que sensibilizando e implicando a la población y a los agentes locales, el resultado será francamente positivo, ya que un producto turístico como este, que combina deporte, ocio, disfrute, descanso, relax, gastronomía y tradición, en un entorno peculiar, distinto y diferente,

solamente puede obtener un resultado: éxito.

Termino ya, señora presidenta, pero antes, y en nombre del Grupo Parlamentario Popular, quiero solicitar el respaldo del Pleno de esta Asamblea a esta moción, a fin de que se permita la navegación de vehículos sin motor (*rafting, kayak, kite board*, piragua y otros similares) entre el puente de Hierro y el azud de Ojós, con absoluto respeto al medio ambiente, a la flora, la fauna y todo el ecosistema acuático, a la conservación y recuperación de especies protegidas, fomentando y apoyando el turismo de este territorio singular del interior de la Región de Murcia que forman los municipios de Cieza, Abarán y Blanca.

Señora presidenta, señorías, muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cano Molina.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 13.964, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la presentación de la enmienda, tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidenta, señorías, público asistente:

Desde Ciudadanos somos conscientes de la importancia de las actividades turísticas en nuestra Región, tanto desde el punto de vista del empleo que se genera como con su contribución al PIB de la misma.

Más que otros sectores, el turismo y las actividades recreativas dependen de la calidad del entorno natural y cultural para su éxito a largo plazo. Los impactos ambientales incontrolados pueden poner en peligro los futuros beneficios. Por tanto, el turismo puede afectar al entorno natural, hasta el punto de poner en peligro su propia existencia.

El espacio donde se quiere realizar la navegación entre el puente de Hierro de Cieza y el azud de Ojós es una zona de alto valor ecológico que hay que preservar a toda costa. Cabe destacar que la construcción del embalse del azud de Ojós en el año 78, con el objetivo de aumentar la cantidad de agua disponible para el regadío y derivar las aguas del trasvase Tajo-Segura, ha provocado un cambio en positivo del paisaje, notable al introducir especies acuáticas de flora y fauna, que se entremezclan con el paisaje de cultivos y el de montaña, estando considerado un humedal de importancia para las aves acuáticas.

Asociados al río y al embalse aparecen comunidades faunísticas de aves acuáticas, densos carrizales y cañaverales, sin olvidarnos de los chopos y los pinos.

Asimismo, el embalse azud de Ojós es lugar de nidificación de un gran número de especies protegidas y de gran interés para su conservación: la garza real, el martinete, la garceta común, la garcilla bueyera, etcétera. En cuanto a otros vertebrados, señalar las culebras de agua, el galápago y la población de nutrias, peces como el barbo, la anguila y la carpa.

Pero, señorías, las consecuencias de actividades turísticas en espacios como el que nos ocupa pueden suponer un deterioro medioambiental, por lo que precisa de una cuidadosa gestión. ¡Cuidado, no vayamos a matar la gallina de los huevos de oro! Por eso nuestra enmienda parcial a esta moción.

De los impactos más habituales que podemos destacar: atascos, congestión en espacios de aparcamiento, indirectamente problemas de acumulación de basuras, como consecuencia directa de las visitas masivas a estas zonas en periodos vacacionales. Los visitantes pueden perturbar a la fauna en época de cría, provocando así un descenso de sus poblaciones. Especies de flora y fauna procedentes de otros lugares pueden ser introducidas en áreas protegidas, colonizándolas y provocando la desaparición de otras especies similares. Congestión y deterioro de caminos y vías en periodos específicos, y también aumento de la incidencia en las desgraciadas situaciones de incendios forestales.

Para Ciudadanos, el turismo sostenible es aquel que satisface las necesidades del turista y de la población local en el presente, sin poner en peligro la capacidad de hacer frente a las necesidades fu-

turas. Debe mantener, por tanto, un equilibrio entre la rentabilidad y la necesidad básica de preservar los recursos naturales y culturales. Según este concepto, el crecimiento económico puede y debe contribuir a una mayor protección del medio ambiente.

Trasciende por ello lo puramente ecológico, tratando de tener en cuenta la futura viabilidad económica de los destinos y la interrelación y armonía con la sociedad en la que se asienta.

La necesidad de fomentar un turismo sostenible ha sido reconocida internacionalmente en documentos como la Agenda XXI y el V Programa de Acción Comunitario Hacia la Sostenibilidad, de la Comisión Europea.

En Ciudadanos, que tenemos por bandera el liberalismo, también desde el convencimiento de que cualquier actividad económica debe ser sostenible y respetuosa con el medio ambiente. Nuestra postura ante este tema es que se debe realizar un estudio serio y riguroso que evalúe los posibles impactos ambientales en la zona, y, en función de los resultados, autorizar o no la navegación.

Asimismo, si los resultados considerasen apta la misma, deberá establecerse el correspondiente programa de vigilancia ambiental para el seguimiento de esta actividad.

Por tanto, señorías, consideramos importantes nuestras enmiendas introducidas y esperamos que el Grupo Parlamentario Popular las acepte.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández Martínez.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Guillamón Insa.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, es cierto que cada vez es más habitual que los ríos y los cauces fluviales de nuestro país y de nuestra Región se usen para fines turísticos, así como para otras actividades. La navegación fluvial es una actividad que se encuentra asentada en Europa y son muchas las personas que la practican. También en nuestro país esta actividad cuenta con muchos seguidores, que ejercen esta modalidad turística, utilizando para ello las cuencas fluviales existentes en las distintas comunidades autónomas.

Es un hecho que el río Segura no cuenta con las dimensiones de otras cuencas fluviales; sin embargo, es uno de los recursos más importantes de nuestra Región para la práctica de actividades turísticas, como la navegación sin motor o la pesca, que naturalmente deben ser ordenadas, asegurando su compatibilidad con la protección del entorno natural y la biodiversidad, que debe garantizarse prioritariamente.

Por tanto, este río, que identifica a la Región de Murcia, y cuyas aguas discurren por cuatro comunidades autónomas antes de alcanzar el Mediterráneo, constituye un recurso muy importante para el desarrollo de actividades turísticas alternativas al tradicional sol y playa.

Los adeptos a la navegación en embarcaciones sin motor en las cuencas fluviales, en sus diferentes modalidades, están aumentando en los últimos años. Entre el puente de Hierro de Cieza y el azud de Ojós, el río Segura ofrece una zona casi insuperable, por su magnífico entorno natural para vivir magníficas experiencias con mínimos riesgos. Un paraje que, como ustedes saben, señorías, abarca más de 13 kilómetros de recorrido y está rodeado por un paisaje que a cada paso nos recuerda su historia y su cultura, por una abundante y características flora y fauna, que hace más atractiva la experiencia de surcar sus aguas.

Sin embargo, y precisamente por la existencia de esta riqueza natural, la promoción de esta actividad turística debe realizarse calculadamente, porque ante todo la prioridad consiste, como digo, en proteger nuestro patrimonio, que no debe verse afectado.

La zona comprendida entre el puente de Hierro de Cieza y el azud de Ojós es un espacio caracteri-

zado por su delicado equilibrio ambiental, y que lamentablemente ya ha sufrido una fuerte afección en el pasado. La protección de sus hábitats es vital para la conservación de este paraje natural. Como decía el portavoz del Partido Popular en su intervención, el señor Cano, efectivamente es una zona natural que hay que proteger. Estamos absolutamente de acuerdo.

Por esta razón, pareciéndonos adecuado el propósito de la iniciativa, los socialistas creemos que la compatibilidad de cualquier actividad con la conservación del entorno y la biodiversidad exige un estudio de impacto riguroso, que garantice el respeto permanente de la riqueza natural con la que cuenta esta zona.

Junto a las conclusiones positivas del estudio de impacto, debe exigirse también el compromiso a las empresas que realicen actividades en este tramo del río de un comportamiento ejemplar. Y, por supuesto, la extrema vigilancia por parte de la Administración competente del cumplimiento estricto de las normas, para que ninguna actividad se convierta en la fuente de degradación de una zona tan extraordinaria como esta.

De modo que, por todas estas consideraciones, señorías, a los socialistas nos parece acertada la enmienda que condiciona la navegación a las conclusiones de un estudio de impacto. Creemos que es razonable y está en consonancia, incluso, con el fondo de la propia moción, por lo que no vemos ningún motivo para que no pueda recogerse en el texto final.

Muchas gracias.

*(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Guillamón.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Giménez Casaldiero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Señorías, señora presidenta, buenos días a todos.

Nosotros, en relación con esta moción, entendemos que aunque estamos totalmente de acuerdo en la necesidad de potenciar y mejorar la actividad económica de la zona, y sabemos que es una zona de una riqueza enorme, tanto por su biodiversidad como por su potencial turístico, tenemos claramente que apostar por la necesidad de que se cumpla la normativa que afecta a esta actividad y a este tramo del río, tan necesario de protección.

Nosotros consideramos que tenemos que seguir en la línea y en la tónica que ya están trabajando desde el propio Ayuntamiento de Cieza. Hemos sido conocedores de que hace no tanto tiempo ha habido una reunión con el propio Ayuntamiento de Cieza para controlar de forma lógica esta actividad de navegación que se realizaba todos los años y que se hacía sin ningún tipo de control, pudiendo de alguna manera afectar a la biodiversidad y a la flora y fauna de la zona.

Es por eso que nos consta que el propio Ayuntamiento, junto con la Confederación Hidrográfica del Segura, han establecido el protocolo de actuación necesario, con el cual se siguen las pautas y se establecen las condiciones para poder realizar las actividades de navegación en la misma. Por este motivo, nos sorprende un poco cuál es la propuesta del Partido Popular, cuando ya existe un protocolo en el cual la Confederación ha establecido los requisitos de cómo y cuándo se debe realizar la navegación en esta zona.

Aparte, para nosotros es fundamental, como ya se ha explicado en otras intervenciones, la necesidad de cumplir, en este caso, con el plan de recuperación de la fauna, que afecta a esta zona, en concreto a la nutria.

Según el plan de recuperación publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y según un informe al que hemos tenido acceso del CES de 6 de mayo de 2016, la nutria, que está precisamente en este hábitat que hoy nos encontramos, es una de las especies que mayor regresión ha sufrido en España en las últimas décadas. En la mitad este de la península la nutria aparece dispersa, estando ausente en la mayoría de ríos de tipo mediterráneo, pero, sin embargo, en la cuenca del Segura existe. Precisamente, en este plan de recuperación se establecen cuáles son las amenazas que recaen sobre la



misma y cuáles son las medidas de conservación, y por eso pongo a su disposición el plan que está aquí publicado, las medidas de conservación que se deben aplicar.

Por lo tanto, tampoco entendemos por qué el Partido Popular en su moción no ha incluido también, o sea, en vez de saltarse la planificación o el plan que ya afecta a la zona, por qué no ha hecho alusión al plan que necesariamente tienen que cumplir. Y con esto ya van dos medidas, una por parte de la Confederación Hidrográfica del Segura, y otra por parte de la Consejería, en la cual se aprueba, como decía, este plan.

Señorías, nosotros, siguiendo con la lógica, como decía, de apoyar lo que ya se ha decidido en el propio Ayuntamiento de Cieza para gestionar adecuadamente la navegación en este tramo del río, creemos que se debe de aprobar y apoyar la navegación en esta zona, pero teniendo en cuenta los protocolos ya existentes, no de una manera descontrolada, porque la moción del Partido Popular no establece ningún tipo de requisito ni cuáles van a ser esas condiciones para poder realizar la navegación.

Por lo tanto, nosotros creemos que para poder prevenir y que no se transforme en una actividad que se realiza de manera descontrolada y que vaya en contra de los planes de protección que ya están establecidos, consideramos que la enmienda de Ciudadanos es más que acertada, y consideraríamos que tiene que ser necesariamente transaccionada por parte del Partido Popular para obtener nuestro voto a favor.

Y nada más, muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Giménez Casalduero.

Turno para la fijación del texto definitivo de la moción por el ponente de la misma, señor Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, miren, les diré que la señora de Podemos, señora Giménez Casalduero, en primer lugar, que ustedes, en su tónica habitual, no entienden, siguen sin entender nada, no entienden nada. Mire, “apoyar la navegación teniendo en cuenta los protocolos existentes”. Por supuesto, si eso es lo que hacemos, tener en cuenta los protocolos existentes. No hay nada descontrolado. Se están siguiendo unas normas, se están siguiendo unos reglamentos, y por supuesto, en base, como decía mi moción, a unos estudios ambientales, con un absoluto respeto al medio ambiente. Le aseguro, señora Giménez Casalduero, y a los tres portavoces, que si alguien respeta esta zona del río Segura, que si alguien respeta y cuida esta zona del río Segura, precisamente son las empresas turísticas que realizan los descensos por el río Segura. Si alguien respeta, señora Giménez Casalduero, nuestro medio ambiente, el ecosistema acuático, la fauna y la flora, son precisamente las empresas vinculadas a los descensos del río Segura. Y si no, dígame usted qué empresa no cumple con los requisitos. Dígame una de todas las que participan, señora Giménez Casalduero.

Señor Guillamón Insa, le diré que efectivamente existe un impacto ambiental y un comportamiento ejemplar de las empresas, y un cumplimiento estricto de las normas, para que a usted le quede claro.

Y al señor portavoz de Ciudadanos le diré que eso de impacto ambiental incontrolado no sé de dónde lo ha sacado usted. Que es una zona de alto valor ecológico que hay que preservar, por supuesto, ya se lo decía a la señora Giménez Casalduero, con una cuidadosa gestión. Y en cuanto al aparcamiento y acumulación de basura, pues, mire usted, ya los ayuntamientos pertinentes cuidan muy bien su municipio para que se cumpla con todos los servicios de manera escrupulosa y correcta. Y en cuanto a crecimiento económico y mayor protección del medio ambiente, por supuesto. Y lo que lleva precisamente esta moción, ya lo dice la moción, es un estudio serio y riguroso y una protección ambiental.

Por lo tanto, su enmienda es recurrente, no aporta nada, y lo único que hace es poner más trabas a estas empresas, que, ya le he dicho, no hay nadie en toda la Vega Alta que cuide el ecosistema acuático, la fauna, la flora y el medio ambiente, como las empresas vinculadas a los descensos del río Segura.

Por lo tanto, señorías, queremos y pedimos el apoyo de esta moción, y les invito a que visiten esta zona del interior de la Región de Murcia, y a que disfruten de este descenso y del baño en el río Segura, una bonita aventura, que a buen seguro les dejará un buen recuerdo. Y además, señorías, cuando se habla de algo, lo mejor es conocer de qué se habla.

Este Gobierno ha decidido y ha apostado por el sector turístico y ya se están viendo los resultados, y no podemos quedarnos ahí, y no nos vamos a quedar ahí. Sectores como el turismo tienen que ser fuente de generación de empleo y oportunidades. El turismo en un sector donde, efectivamente, todavía podemos recorrer mucho camino y avanzar, sin lugar a dudas. Pero para eso es necesario un producto turístico innovador y de calidad, alternativo a los proyectos turísticos convencionales, como el que tratamos esta mañana.

La Región de Murcia tiene hoy mayor número de productos turísticos de calidad, que son fruto del trabajo de muchos ayuntamientos y que han contado con el apoyo del Gobierno regional.

Pero hay que seguir sumando y remando juntos, nunca mejor dicho, señorías. Se trata de hacer más y mejor región, es lo que los ciudadanos nos demandan, a nosotros, que somos sus representantes y que nos pusieron aquí para velar por sus intereses. Ese es el camino, señorías, no hay otro.

Señorías, termino ya, esta Asamblea, entre otras cosas, tiene el deber de impulsar la acción del Gobierno, está recogido así en nuestro Estatuto de Autonomía y en el Reglamento de la Cámara, y se puede y se tiene que hacer, y hacerlo en positivo, máximo cuando se trata de impulsar la acción de gobierno en algo que es bueno para la región, y en ese caso nuestro deber es eliminar las trabas para generar desarrollo económico, oportunidades y empleo.

Y termino haciendo una referencia, que ya se la he hecho anteriormente, cuando se habla de algo lo mejor es conocer de qué se habla.

Muchas gracias.

*(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cano Molina.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor, treinta y tres. Votos en contra, cinco. Abstenciones, cuatro. Por tanto, queda aprobada la moción.

Ha pedido turno de explicación de voto la señora Giménez Casalduero, el señor Fernández, el señor Guillamón y el señor Cano.

Señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señorías, nosotros nos hemos abstenido porque creemos que nuestra enmienda de adición completaba y mejoraba su moción.

No es que estemos en contra de las iniciativas turísticas y demás, pero, lo he dicho en mi exposición, podemos matar la gallina de los huevos de oro. Por eso nos hemos abstenido, porque creemos que es necesario esa evaluación de impacto ambiental y que, una vez estudiado, se vea si es posible la navegación en el tramo descrito. Por eso hemos hecho nuestra abstención a esta moción.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.

Señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros hemos votado en contra, porque hemos dicho en nuestra exposición que veíamos muy apropiada la enmienda presentada por Ciudadanos, porque al menos garantizaba un adecuado estudio de impacto ambiental de las actividades que se van a realizar ahí. El hecho de que no hayan aceptado la enmienda de Ciudadanos nos pone en la tesitura de tener que rechazar una moción que una vez más se aprueba sin tener en cuenta las condiciones ambientales ni respetar la planificación de protección de flora y fauna, ni respetar ninguno de los planes que en este momento están en marcha, y además lo hacemos en coherencia con lo que desde el propio Ayuntamiento de Cieza se está realizando.

Y sí que quería aclarar que nuestro voto en contra, lejos de ir en contra de la legítima actividad económica de las empresas que allí operan, lo que queremos desde aquí demostrar es que el medio ambiente se tiene que proteger para que, evidentemente, la sostenibilidad económica de la zona sea cada vez más duradera. Y es por este motivo por lo que votamos en contra, porque estas mociones del Partido Popular lo único que hacen es contrariar la legislación y la planificación que ya existen.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casaldueiro.  
Señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Bien, hemos votado que sí, porque es cierto que esta actividad está teniendo cada vez más seguidores en la Región de Murcia.

Y hemos votado que sí a una actividad turística que puede ser interesante, siempre bajo la condición del estricto estudio de impacto previo, que asegure que no existen efectos negativos sobre el entorno natural ni sobre la biodiversidad, tal y como indica el texto de la moción que se propone.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Guillamón.  
Señor Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí a la moción del Partido Popular, porque lo que queremos es que se le permita y favorezca la navegación de vehículos sin motor entre el puente de Hierro de Cieza y el azud de Ojós con el mayor respeto absoluto al medio ambiente, a la flora, a la fauna y a todo el ecosistema acuático, a la conservación y recuperación de especies protegidas, fomentando y apoyando el turismo de este territorio singular del interior de la Región de Murcia que forman los municipios de Cieza, Abarán y Blanca.

Y hemos votado que no a la enmienda de Ciudadanos, porque la enmienda de Ciudadanos no aporta nada, es recurrente. Es más, yo creo que los señores de Ciudadanos creen que han venido a las instituciones a descubrir América o a inventar la pólvora, pero ambas cosas estaban inventadas.

Hemos votado que sí, porque precisamente lo que hacemos es tener en cuenta las condiciones ambientales.

Y hemos votado que sí y buena cuenta de ello daremos en los municipios de Cieza, Abarán y Blanca.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cano Molina.

Muy bien, pues pasamos a la [Moción número cuatro, la 1184](#), que hemos alterado el orden del día y que pasaba a ser la segunda, [sobre estudio y toma en consideración de identificación de los tramos más peligrosos en la red de carreteras de la Región, y señalización y sustitución de los guardarraíles para motocicletas y ciclomotores](#).

La moción ha sido formulada por don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Y tiene la palabra, para presentarla, el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, señor presidente, consejera, consejero, señorías, público asistente, quiero hacer mención a la pequeña representación de aficionados a las motos, moteros como vienen siendo denominados y les gusta que se les llame, que está en la sala.

Bueno, señorías, en el año 2016, 214 personas usuarios de motocicletas y 21 usuarios de ciclomotor fallecieron como consecuencia de accidentes de tráfico en las carreteras españolas. Esta no es una cuestión baladí, dos de cada diez accidentes mortales tienen como víctima a un motociclista. A este siniestro dato, señorías, hay que añadir la tragedia de miles de ciudadanos que han resultado gravemente lesionados y han perdido la movilidad de parte de su cuerpo o han sufrido la amputación de alguno de sus miembros como consecuencia de este tipo de accidentes. Las historias de los afectados son terroríficas: aquellos que no han perdido la vida, les ha cambiado de forma traumática, ya nunca volverán a ser las mismas personas, son vidas truncadas con severas limitaciones; solo su valentía y su fuerza las convierten en historias de superación, de optimismo y de lucha por evitar que episodios tan tristes y lamentables vuelvan a ocurrir.

Señorías, las víctimas de este tipo de accidentes vienen movilizándose, como ustedes saben, desde hace muchos años para que los temidos guardarraíles o quitamiedos, como se denominan en el argot, que actúan como auténticas guillotinas, causantes de buen número de muertes y amputaciones, sean sustituidos por sistemas de protección de motociclistas, los llamados “SPM”. Se han manifestado, han visitado instituciones, han alzado la voz en medios de comunicación, incluso, sí, incluso han cursado una petición de firmas en la plataforma “Change.org”, que ha sido suscrita por hasta 134.463 personas. Solo los últimos meses se aprecia un cambio de actitud y la receptividad parece que comienza a reemplazar a la indiferencia.

Señorías, como dato, el pasado 30 de marzo del presente año una proposición no de ley, una “pnl”, igual a la que nos ocupa en este momento, fue debatida en el Pleno del Congreso de los Diputados y resultó aprobada por unanimidad. Todos los grupos parlamentarios se mostraron favorables a la iniciativa que Ciudadanos trae a esta Cámara esta mañana y que pretende, a saber:

Uno, identificar los tramos más peligrosos, en coordinación con todas las Administraciones implicadas, lógicamente y especialmente teniendo en cuenta los datos de la Dirección General de Tráfico.

Dos, difusión de los citados tramos más peligrosos para que sean conocidos por todos los usuarios de la vía, especialmente los motociclistas.

Tres, señalización específica de los tramos más peligrosos mediante señalización vertical y señalización horizontal específica. En el caso de la horizontal, de color verde para una detección absolutamente intuitiva.

Cuatro, sustitución de los guardarraíles, de los quitamiedos, por los “SPM” en los tramos más peligrosos.

Hoy, señorías, pretendemos que estas mismas medidas, que ya fueron aprobadas por unanimidad en el Congreso, sean aprobadas en la Asamblea Regional de Murcia y con respecto al ámbito competencial propio, al ámbito que nos ocupa y sobre el que tenemos competencias, esto es, instar al Consejo de Gobierno a adoptar estas medidas en las carreteras de titularidad autonómica.

Es una medida económica que puede salvar muchas vidas. Aquí estamos trayendo una medida que salva vidas, señorías. El 15 % de las muertes de este tipo de accidentes tiene su causa en el guardarraíl o quitamiedos, y evitar traumáticas amputaciones y severas lesiones, como he dicho, que truncan vidas y destrozan familias. La sustitución de un metro, para que ustedes se hagan una idea, la sustitución de un metro de guardarraíl por el “SPM” cuesta 25 euros, 25 euros el metro. ¡Qué son 25 euros cuando estamos hablando de vidas humanas!

Señorías, la Dirección General de Tráfico ya está manos a la obra y ha sustituido, es verdad, una pequeña parte de los guardarraíles por estos “SPM” en carreteras nacionales. Loable, se le reconoce, pero manifiestamente insuficiente. El ministro se comprometió a invertir 23 millones de euros para este concepto, pero no han llegado.

En el mismo sentido, otras comunidades autónomas, por aquello de comparar, como Valencia, están acometiendo ya la sustitución. En Madrid, Ciudadanos ha presentado una iniciativa igual.

Por tanto, queremos que la Región de Murcia esté a la cabeza de la instalación de los famosos “SPM”. Con carácter previo, obviamente, como no podía ser de otra forma, procede determinar, delimitar cuáles son los tramos más peligrosos de toda la red utilizando un algoritmo como el INVIVE de la Dirección General de Tráfico, que es, señorías, relativamente sencillo, contando con técnicos especializados y con las herramientas informáticas adecuadas de las que ya dispone la Dirección General de Tráfico. Después procede informar a todos los motociclistas, a todos los moteros de cuáles son los tramos en los que se acumulan víctimas año tras año a fin de extremar precauciones en los mismos. Poner en práctica estas medidas, señorías, tiene un coste cero o un coste insignificante, y pueden ser puestas de forma inmediata.

Por tanto, la señalización vertical y horizontal específica también es importante, porque los motociclistas identificarían un tramo especialmente peligroso de forma intuitiva, y como consecuencia de ello pues lógicamente extremarían las precauciones cuando circulen por el mismo.

Pero la realización de las medidas no puede ser cerrada, no puede ser cerrada, insisto. Debemos seguir trabajando, dialogando y consensuando la implementación de nuevas medidas que ayuden a reducir la siniestralidad en este ámbito hasta conseguir el nivel cero de fallecidos y también el nivel cero de amputaciones.

Por tanto, y para terminar, señorías, tenemos una deuda con el colectivo motociclista que debemos saldar de forma urgente. Con una escasa inversión se pueden salvar muchas vidas humanas. Y por ello, señorías, interesamos de ustedes un voto favorable para esta moción.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Sánchez López.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Bien, como iniciativa que apuesta por la seguridad vial y por implementar medidas que se detallan aquí, aunque se habla del Consejo de Gobierno, es decir, el Consejo de Gobierno de la región, creo que estas medidas deberían haberse dirigido también al Gobierno de la nación, pero, bueno, en aquello en lo que sea competente ya hemos debatido aquí recientemente sobre la situación de los ciclistas y nos alarmábamos de los datos que también se producían de mortalidad.

Efectivamente, la Dirección General de Tráfico anunciaba en una extensa rueda de prensa, en donde daba estadísticas, la muerte en 2016 de 1160 personas en nuestro país. Señorías, para que se hagan una idea, hablamos de un año en nuestro país. Según IATA, la agencia que certifica... la institución reguladora de los vuelos internacionales, en todo el mundo, en 3800 millones de pasajeros y

en 40,4 millones de vuelos en un año, 2016, se produjeron 268 víctimas mortales, en todo el mundo con 3800 millones de pasajeros, desgraciadamente 268 víctimas, pero fíjense ustedes en la proporción; en España los accidentes ferroviarios en 2016 afortunadamente solo hubo cuatro víctimas mortales de más de 400 millones de pasajeros.

Señorías, en este tema tenemos una auténtica lacra sobre nuestra población. Las tasas de mortalidad han aumentado en 2016 no de una manera muy importante, pero han aumentado en todos los porcentajes, lo decía la Dirección General de Tráfico, 1,4 % de accidentes mortales más, 2,6 % más en el número de fallecidos, un 4,3 % más de heridos hospitalizados. Se señalaba por la Dirección General de Tráfico el envejecimiento cada vez mayor del parque móvil, el aumento de las infracciones por el consumo de drogas ilegales, también aumentaron (si hablamos de la Región de Murcia) en 2015 los fallecidos en nuestra región.

A nosotros nos parece bien iniciativas que impulsen al Gobierno a tomar estas medidas, pero desde luego lo que sí queremos llamar la atención tanto al Gobierno de la región como al Gobierno de la nación en lo que nos sea posible es en que esta es una cuestión que no podemos seguir manteniendo. Entre 2004 y 2011, período de Gobierno socialista, partimos en 2004 de una tasa de 3000 fallecidos en un año -estadísticas que también nos planteaba la propia Dirección General de Tráfico en esa rueda de prensa, es una estadística que traigo aquí porque la Dirección General de Tráfico, actualmente comandada por el Partido Popular, la puso en valor-, de 3000 pasamos a una media de 1000 aproximadamente a partir de 2011 y nos hemos quedado estancados. Los recortes presupuestarios, la ausencia de inversión en conservación y mantenimiento de carreteras, y, sin duda, la apuesta inferior por la seguridad vial, señorías, no voy a decir yo que haya una relación directa entre eso y la mortalidad, pero creo que si la hay en un porcentaje pequeño deberíamos evitar que siga siendo así. Creemos que apostar por la prevención, por la seguridad vial, por no abandonar la inversión en carreteras y dotar a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado (fundamentalmente a la Guardia Civil) de los medios necesarios para evitar infracciones y episodios trágicos como los que hemos vivido en los últimos tiempos, pues creemos que deben ser un toque de atención.

La responsabilidad no es de nadie en exclusiva, es una responsabilidad hoy de los gobiernos, y todo asumiremos la nuestra. Sin duda, aquí en el Parlamento debemos seguir impulsando medidas de este tipo, nos parece una iniciativa adecuada, más allá de que es solo limitada a la señalización de las carreteras. Lo que quiero decir, señorías, es que este es un problema mucho más global, preocupante, en donde 1000 personas, comparadas con cualquier otro medio de transporte en nuestro país en un año, son muchas personas fallecidas, estoy convencido de que la voluntad de todos es que esto no siga ocurriendo y nosotros aportaremos iniciativas en ese sentido.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Pagán.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Urralburu Arza.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señora presidenta.

Un saludo a los colectivos que nos acompañan y que luchan contra las muertes en carreteras y por la seguridad vial. Quiero asegurarles el compromiso de la Asamblea Regional en el trabajo conjunto para que las muertes en carretera se conviertan poco a poco en una cuestión del pasado.

Antes de empezar, quería hacer una sugerencia -espero que útil-, y es que dejemos de utilizar la palabra accidentalidad vial. El accidente sugiere fatalidad e inevitabilidad, pero los accidentes son evitables y solo desde la convicción de que son evitables podremos luchar de verdad contra la siniestralidad vial, como se hace en la mayor parte de los países europeos.

Los accidentes de tráfico en España se llevan la vida de más de 1000 personas al año y es una de las principales causas de fallecimiento entre los jóvenes. Es verdad que la cifra se ha visto reducida drásticamente en los últimos veinte años, pero en los últimos ejercicios se ha producido un incremen-

to muy preocupante tanto de aumento de siniestralidad como del número de fallecidos, por la falta de información que existe sobre sus causas y porque no se han planteado, al menos posiblemente y públicamente, las hipótesis de esta subida.

La moción que debatimos centra su interés en los motociclistas, que tienen una posición de máxima vulnerabilidad ante los accidentes, y quienes nos movemos en moto somos muy conscientes de ello. Esta es una demanda histórica de los motociclistas, de los moteros, y no podemos por tanto por menos que anunciar que apoyaremos cualquier iniciativa de estas características destinada a rebajar los índices de siniestralidad en la carretera.

Entendemos que las medidas recogidas y propuestas por el grupo Ciudadanos son medidas acertadas y muy interesantes y por eso las apoyamos, pero quedarán en nada si no son respaldadas con el presupuesto de las diferentes Administraciones que tienen competencia sobre ellas.

En los últimos años hemos visto cómo se reducía drásticamente el gasto público en muchos sectores, y la seguridad vial no ha sido una excepción. Señorías, los recortes matan y matan también en la carretera. La clave, pues, en la lucha contra la siniestralidad vial, como siempre, está en los Presupuestos Generales del Estado y en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, que son la mejor herramienta de las Administraciones públicas para solucionar los problemas de la ciudadanía. En 2008 se puso en marcha el Plan Estratégico de la Seguridad Vial para la motocicleta y el ciclomotor, y tenía el recorrido de cuatro años, pero con el cambio de gobierno se incluyó en el Plan de Seguridad Vial 2011-2020, plan que desde entonces ha sumado un incremento de víctimas mortales y plan, por tanto, que podemos dar por fracasado.

A las cifras de fallecimientos de motociclistas y moteros habría que sumar también las cifras de fallecimientos de ciclistas, cuyas causas y consecuencias muchas veces son asimilables a las de los moteros. En el 75 % de los accidentes que involucra a una moto o a un ciclomotor, el causante de la situación de peligro es otro vehículo, en su inmensa mayoría turismos y camiones; en el caso de las bicicletas, la diferencia alcanza el 90 %. Por tanto, hay que tener muy claro que, como en la vida, en la carretera tampoco todos somos iguales, que hay una escala de vulnerabilidad entre los diferentes conductores, una escala de la que deberemos ser conscientes como legisladores y entender que es clave para poder garantizar nuestros derechos la creación de una nueva cultura de seguridad vial que avale la construcción de espacios seguros para los que utilizamos la moto o la bicicleta para movernos por la ciudad o fuera de ella.

El actual repunte de siniestralidad pone de relieve que no hemos conseguido entrar en esa nueva cultura de la seguridad vial. La seguridad en las carreteras de nuestro país debería ser tratada como un tema de Estado, igual que la sanidad o la educación.

Y no se trata de poner un sello de pacto de Estado vacío de contenido, sino de un pacto que asegure que la seguridad vial irá incluida y vinculada a otras políticas que se engargen de forma transversal a otras medidas, y no como un problema aislado. Tenemos que involucrar a todas las Administraciones y a los diferentes departamentos de las mismas, se tiene que acabar ese pasarse la patata caliente entre Fomento (como responsable del mantenimiento de las infraestructuras), Economía (como responsable de la antigüedad del parque de vehículos) o cualquier otro ministerio. Es una cuestión de responsabilidad entre las Administraciones públicas y el propio Gobierno regional.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urralburu.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cascales Tarazona.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidenta.

Señora consejera, señorías, señoras y señores, buenos días.

Efectivamente, señorías, los tramos INVIVE son aquellos que determina la Dirección General de

Tráfico para la intensificación de la vigilancia de la velocidad, ya que se ha detectado que es recurrente el exceso de la misma de los usuarios de esas carreteras. En total son 300 estos tramos catalogados de esta manera por la Dirección General de Tráfico. Pero es verdad que no existe una relación directa entre esta clasificación de tramos y la accidentalidad de motocicletas y ciclomotores. Es importante destacar que la actuación del Plan de Seguridad Vial en la red de carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el bienio 17-18 no concluye que en la red regional de carreteras existan tramos de concentración de accidentes en los que estén involucrados especialmente motocicletas y ciclomotores.

Cabe recordar, creo que es importante también que hagamos ese ejercicio de memoria, me extraña que el señor Sánchez, que ha hecho una moción bastante densa y sacando de hemeroteca no haya encontrado esa reseña informativa, pero decía que cabe recordar que ya en el año 2008 el Gobierno regional del Partido Popular, concretamente la Consejería de Obras Públicas, presentó una actuación para instalar 9000 metros de protectores contra los guardarraíles en los tramos con más accidentes de moto; les enseñó la reseña del diario regional donde se hacía eco de esa presentación por parte del consejero de Obras Públicas de esa actuación. Les recuerdo que lo que se pretendía con esa actuación era como forrar esos guardarraíles con unas sábanas de látex, que lo que pretendían fundamentalmente era evitar el efecto guillotina que, a juicio de los moteros, a juicio de todos los colectivos que además participaron en esa iniciativa (recuerdo que la propia Federación de Motociclismo, también los principales motoclubes de la región), decía que lo que pretendía fundamentalmente era evitar con esas protecciones el efecto guillotina, que es el más perjudicial para todos los que tienen la mala suerte de chocar contra esos guardarraíles.

Decía que esos 9000 metros de protectores era una inversión en torno a los 300.000 euros, afectaban casi a 80 tramos y a 88 trayectos. Yo, por ejemplo, que utilizo -y seguro que la mayoría de ustedes lo recordarán- la autovía de La Manga, en la autovía de La Manga en dirección Cartagena-La Manga, a la altura de San Ginés de la Jara hay tres o cuatro curvas a izquierda y a derecha donde, efectivamente, todavía se ve perfectamente cómo siguen instalados y mantenidos esos cubreguardarraíles que consiguen un efecto de látex, que consiguen un efecto importante para evitar la siniestralidad.

Pero, bien, no obstante, y hecho este recordatorio, lógicamente desde el Grupo Parlamentario Popular valoramos positivamente esta iniciativa presentada por el grupo de Ciudadanos. Pensamos además que sería conveniente seguir ese camino ya iniciado en 2008 y que, lógicamente, la crisis paró, como tantas cosas que paró la crisis esta fue una de las cosas que se vio, de las iniciativas que se vio lamentablemente afectada por la crisis y que, en definitiva, lo que pretendemos y lo que queremos del Grupo Parlamentario Popular es seguir avanzando en actuaciones que redunden en mejorar la seguridad vial en general y, cómo no, de los motociclistas, de los moteros en particular. Así que, por consiguiente y como es lógico, el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar esta iniciativa que presenta hoy Ciudadanos.

Nada más, muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cascales.

Turno final para el proponente de la moción, señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, señora presidenta.

Vaya por delante el agradecimiento del apoyo de la moción a todos los grupos. No podíamos por menos que sacar esta moción de aquí por unanimidad. Otra cosa no hubiera sido entendida, y nuevamente creo que este Parlamento ha estado a la altura, como estuvo a la altura el día que se trajo lo de las bicis, señor Iniesta, y el Parlamento estuvo a la altura, igual que hoy va a estar.

En otro orden de cosas, el señor don Joaquín López Pagán ha dicho que se debería de dirigir al Gobierno, pero no sé si ha escuchado usted mi intervención, mi elocución, donde he dicho que esta



iniciativa se dirigió al Gobierno de la nación en una “pnl” que fue aprobada por unanimidad. O sea, realmente esto ya ha sido aprobado por unanimidad en el Congreso de los Diputados, con los votos del Partido Socialista, igual que los de Ciudadanos, y aquí la presentamos y la dirigimos al Consejo de Gobierno, porque es en el ámbito y competencias de la Comunidad Autónoma, de la red de carreteras regionales. O sea, nosotros pedimos que esto sea arreglado, sea subsanado y sea sustituido en el ámbito de las carreteras regionales, y por eso nos dirigimos al Consejo de Gobierno, igual que en su día nos dirigimos al Gobierno de la nación a través de una iniciativa registrada en el Congreso de los Diputados, que, reitero, fue aprobada por unanimidad de todos los grupos.

Coincido con usted en que es una auténtica lacra que las tasas de mortalidad han aumentado en 2016, y no lo decimos nosotros, lo dice la Dirección General de Tráfico, y en eso coincidimos.

El señor Urralburu ha manifestado, y nosotros nos sumamos, obviamente, que los accidentes son evitables, totalmente de acuerdo. Que los motociclistas, que los moteros son un colectivo de máxima vulnerabilidad, y que esta es una demanda histórica de ellos y no nuestra, es una demanda histórica de los moteros. Y también ha dicho usted, y también me sumo, que estas medidas quedarían en nada si no son respaldadas por vía presupuestaria. Por eso en la moción hemos manifestado que el Ministerio anunció 23 millones de euros y nada se sabe de ellos. Obviamente, esta iniciativa es un brindis al sol, es papel mojado, si no viene avalada y respaldada por partidas presupuestarias.

El señor Cascales ha dicho que ya se han hecho 9000 metros y que se han tomado -no está el señor Cascales- algunas medidas, y nosotros realmente reconocemos que, bueno, hemos dicho literalmente que la Dirección General de Tráfico ya está manos a la obra y ha sustituido una pequeña parte de los guardarraíles por SPM en carreteras nacionales, loable pero manifiestamente insuficiente. También hemos dicho que el Ministerio se comprometió a invertir, como he precitado antes, 23 millones de euros para este concepto, pero no han llegado. Y hemos hecho, lo que decimos los abogados en derecho comparado, una comparación con otras comunidades autónomas, como la de Valencia, donde ya se está acometiendo esta sustitución, o en Madrid, y bueno, pues entendemos que la Región de Murcia debe estar como mínimo igual, si no ser puntera, en estas cuestiones.

Por tanto, parece que hoy día ya hay la sensibilidad por parte de los políticos, por parte de las instituciones y por parte de los colectivos, sensibilidad que no existía en su día y que hoy día tenemos todos la sensibilidad. Prueba evidente es que hoy se va a aprobar esta iniciativa por unanimidad y, bueno, lo que hace falta es que no quede aquí reflejado en el Diario de Sesiones que se ha aprobado, como tantas cuestiones y tantas cuestiones que se aprueban, y luego quedan en agua de borrajas, sino que se lleve a termino, porque, como decimos, esto salva vidas, y este es el colectivo más vulnerable o uno de los más vulnerables de los que circulan por las carreteras de nuestra Región.

Muchísimas gracias por el apoyo, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Sánchez López.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor. La moción queda aprobada por unanimidad. *(Aplausos)*

**Moción sobre regulación del procedimiento del mantenimiento de los ascensores e inspección periódica de los mismos**, formulada por don Andrés Pedreño Cánovas, don Óscar Urralburu Arza y doña María Giménez Casalduero, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Señorías, los ascensores son una infraestructura para la movilidad de las personas muy presente en nuestra vida cotidiana. Los 33.000 ascensores existentes en la Región de Murcia mueven alrededor

de 400.000, 600.000 viajeros, usuarios diarios.

Las labores de mantenimiento de esta infraestructura son, por tanto, esenciales para la seguridad de las personas. Detrás de los ascensores está el buen quehacer de cientos de técnicos y profesionales, y toda una cultura de oficio de la que depende su mantenimiento y la seguridad.

Un ascensor seguro y bien mantenido es el resultado de toda una dignidad profesional, de toda una concepción de hacer bien las cosas, de una cultura de oficio.

Señorías, sin necesidad de ser alarmistas, hemos de preguntarnos por los accidentes que se están dando en los ascensores, tanto accidentes de trabajo como accidentes de usuarios. No hay estadísticas, por desgracia, pero sí podemos rastrear en las hemerotecas de los periódicos un continuum de accidentes; el más reciente, el más sonado, en Madrid, pero también los ha habido en Murcia y otras comunidades autónomas.

Señorías, les propongo seguirle la pista de estos accidentes, para investigarlos, pues son como una huella o indicio que revela una causa, y esa causa es un nuevo paradigma en la regulación del mantenimiento de los ascensores, que se estableció en el Real Decreto 88/2013, que incorpora una nueva instrucción técnica complementaria (ITC) para el mantenimiento de los ascensores.

Ayer estuve con el presidente y el secretario de la Asociación Empresarial de Ascensores de la Región de Murcia. Me contaron que ellos criticaron mucho y se opusieron a muchos aspectos de ese Real Decreto de 2013, pues supuso derogar el paradigma del control administrativo del mantenimiento de los ascensores y su sustitución por otro paradigma, el de la declaración responsable.

Esto ha supuesto una erosión, cuando no directamente la abolición, en algunos aspectos, de las regulaciones y supervisiones administrativas.

Para la Asociación de Empresarios, esta merma del control administrativo y su sustitución por la declaración responsable no debería haberse hecho en un sector de riesgo, como es el mantenimiento de los ascensores, que tiene unas implicaciones muy importantes para la seguridad de las personas.

En la reunión que les digo también estuvieron representantes del Sindicato de la Elevación, y aprovecho para mandar un saludo a los representantes que están hoy con nosotros del Sindicato de la Elevación.

Es difícil, en una reunión donde se encuentran empresarios y sindicalistas, escuchar tantos puntos de acuerdo en el diagnóstico sobre la situación del mantenimiento de los ascensores, como los que escuché ayer. En un determinado momento de la reunión, el presidente de la Asociación Empresarial de Ascensores de la Región de Murcia afirmó que el problema de fondo es que se estaba perdiendo -palabras textuales- la dignidad profesional.

¿Y por qué se está perdiendo la dignidad profesional? Pues porque el mencionado Real Decreto 2013 introduce una nueva lógica del trabajo en el sector del mantenimiento de ascensores, según la cual si antes se privilegiaba el buen hacer del oficio, ahora, por el contrario, rige la lógica de la competencia por la reducción de costes. La competitividad ha dejado de basarse en la calidad del trabajo bien hecho, y ahora la competitividad se basa en a ver quién consigue reducir los costes, a ver quién tiene los costes más bajos.

Cuando en un sector como este rige la competitividad por costes y no la calidad, tanto el mantenimiento como la seguridad de los ascensores se ven afectados.

Señorías, la dignidad profesional se pierde cuando los técnicos de mantenimiento tienen sobrecarga de trabajo y tienen que hacer el mayor número de ascensores en el menor tiempo posible.

Señorías, la dignidad profesional se pierde cuando las verificaciones administrativas son insuficientes y proliferan empresas chiringuitos que incumplen la documentación comunicada en la declaración responsable, y, o no tienen suficiente personal técnico, o no tienen suficiente capital fijo, o se prestan a hacer trabajos con los precios por los suelos.

Señorías, la dignidad profesional se pierde cuando aparecen las cadenas de subcontratación, cuando se hacen servicios sin tener trabajo propio o cuando aparece directamente la economía sumergida.

Señorías, la dignidad profesional se pierde cuando la seguridad de usuarios y trabajadores viene determinada por el recorte del tiempo de presencia y control de los elementos de seguridad, y todo ello para recortar costes.

Señorías, la seguridad de los ascensores no se puede hacer a ojo ni con mínimos medios humanos o técnicos, la seguridad de los ascensores se hace con dignidad profesional; seguridad y dignidad.

Por ello, tal y como se propone en esta moción, es tan importante fijar algún tipo de límite en la carga de trabajo de los técnicos y profesionales.

La anterior norma reguladora, la que derogó el Real Decreto de 2013, establecía una carga de trabajo de 75 ascensores por trabajador. El Sindicato de la Elevación considera que esa es la carga de trabajo óptima para que se pueda hacer un trabajo de calidad y un trabajo que no genere riesgos psicosociales o que ponga en peligro la integridad del trabajador. Si no se pone límite a la carga de trabajo, obtendremos un trabajo más chapucero, que además eleva los riesgos laborales y en última instancia perdemos todos, pues la seguridad de los ascensores se ve mermada.

Por ello, en algunas comunidades autónomas (País Vasco, Asturias, Valencia) han desarrollado sus propias normativas reguladoras para compensar las carencias del Real Decreto de 2013. Buena parte de las propuestas que hay en esta moción están extraídas de la normativa que funciona en el País Vasco o en Asturias: que las revisiones de mantenimiento sean mensuales, que se defina el protocolo de realización de revisiones de mantenimiento, que la empresa conservadora no pueda facilitar, ceder o enajenar certificados de actuaciones no realizados por ella misma, por lo que estaría obligada a desarrollar sus actividades por personal propio de la empresa y no dar lugar a subcontrataciones o externalizaciones.

Por ello, tal y como se propone en esta moción, es necesario que la Consejería de Industria, que las delegaciones de Industria vigilen, verifiquen el trabajo realizado por las empresas conservadoras.

Por ello, tal y como se propone en esta moción, deberíamos disponer en la Región de Murcia de un título de Formación Profesional o de un certificado de profesionalidad cuyo ámbito competencial coincida con las materias objeto de la inspección técnica sobre ascensores.

Estas son nuestras propuestas, están respaldadas por el Sindicato de la Elevación y contrastadas con representantes de la Asociación Empresarial de Ascensores de la Región de Murcia. Tanto el sindicato como la asociación de empresarios coinciden en que la seguridad de los ascensores y la dignidad profesional son la misma cosa, por ello son dos agentes sociales con los que debe contar la Consejería de Industria para desarrollar los aspectos contenidos en esta moción.

Muchas gracias por su atención.

*(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño Cánovas.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 13.953, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la presentación de la enmienda, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías:

Saludo también a los representantes del sindicato de trabajadores del ascensor, de los elevadores, como quieran ustedes decirlo, desde luego.

Y antes de empezar a entrar en materia, me van a permitir que lamente la salida del diputado Antonio Urbina de esta sala, de esta Asamblea, porque aunque no compartimos ideas, y en algunos momentos hemos discrepado, sobre todo en cuestiones económicas, en el desarrollo de nuestros debates, entiendo que es una persona que ha aportado siempre un discurso comprometido, inteligente y pedagógico, y por lo tanto no dudo que la Universidad Politécnica de Cartagena recupera en su totalidad a un activo muy valiente, muy valioso, un gran académico, pero la Asamblea creo que pierde un buen parlamentario. Nuestro recuerdo. En fin.

Con respecto a la moción en sí, quiero empezar lanzando una buena noticia. Yo creo que, se lo he comentado precisamente anteriormente a los trabajadores, y ese creo que tiene que ser el apriorismo, estamos hoy aquí discutiendo sobre algo que nos preocupa, algo que no solo les preocupa a ellos sino

que preocupa a las empresas, como se ha dicho esta mañana, preocupa a los propios empresarios, preocupa a los usuarios, que quieren tener ascensores seguros y que, evidentemente, no se precarice la situación.

Y lo que vamos a decidir, sin duda, es algo importante. Ya me consta que va a haber un consenso en la necesidad de generar un protocolo para el desarrollo de una mejor o una clara revisión de los aparatos en pro del conjunto de la sociedad murciana. Y eso yo creo que es un paso adelante importante, y yo creo que nos alegramos todos de ello. Otras cuestiones son las cuestiones formales. Pero, evidentemente, el paso adelante en cuestiones técnicas y en cuestiones de seguridad y en cuestiones incluso también laborales se va a dar y eso es importante.

Comprendo, desde luego, la preocupación de los trabajadores, que son los que han impelido al desarrollo de este debate, como consecuencia de ese vacío legal que se creó por ese Real Decreto del año 2003, sobre la inspección técnica de aparatos. Y creo, evidentemente, y estoy de acuerdo con ellos, y estoy de acuerdo con el diputado de Podemos, don Andrés Pedreño, que es necesario generar una normativa específica, como en el caso de Asturias o el País Vasco.

Sin embargo, aunque estamos de acuerdo totalmente en el espíritu esencial de la moción, no estamos de acuerdo en las cuestiones formales y en las cuestiones de qué es o en el contexto general que tiene que implementar una moción de este tipo.

No podemos desde la Cámara, desde esta Cámara, usurpar funciones que no nos corresponden ni mucho menos ir contra la legislación. Y en el caso de necesitarlo, legislemos, hagámoslo bien en nuestras competencias, y si no reclamémoslo al Congreso de los Diputados en sus competencias. Pero, desde luego, podríamos estar generando falsas expectativas en los ciudadanos, en este caso en los trabajadores, incluso la ciudadanía en general, sobre cuestiones que no podemos conseguir. Y créanme ese es un juego en el que Ciudadanos no quiere entrar, en esta y en otras cuestiones, como ya hemos expresado en otros momentos.

Más bien parece, a la vista de la moción, que estamos discutiendo en la Asamblea el convenio colectivo del sector del ascensor, y quiero pensar que los sindicatos, la patronal, incluso los técnicos de la Administración pues tendrán mucho que decir a este respecto.

Y evidentemente en la moción hay una serie de puntos que contradicen el concepto general que estamos buscando, efectivamente que se ordene la Inspección Técnica de Ascensores. Y efectivamente creo que podemos avanzar mucho en eso. Pero incluye también otros puntos que son contrarios a la ley y que no tendrían que estar incorporados, y que pueden ser, tengo que decirlo así claramente, la excusa de la Administración para paralizar *sine die* este tipo de actuaciones. Como ha pasado en muchas ocasiones en esta Cámara, donde agarrándose la Administración a una cuestión formal, se presenta un recurso y el tema muere por los siglos de los siglos. Y eso es algo que yo creo que sería contraproducente.

Cuestiones que aparecen en la propuesta de Podemos que entendemos que no pueden incorporarse. Por ejemplo, los puntos uno y tres, que van claramente contra la Ley ómnibus, que ya está publicada, no se puede legislar contra esta normativa nacional que está dirigida desde Europa, “que se regule la carga de trabajo en las empresas que estén obligadas a tener un técnico cada 75 ascensores”. Ojalá, encantados. Pero planteemos esta cuestión en el marco de esa negociación colectiva. De hecho, hay por lo menos dos reglamentos que van en contra de esta legislación. Y de la misma manera, que aparezcan “cinco conservadores, un técnico cualificado y un administrativo en el cumplimiento del Estatuto de los Trabajadores, etcétera, etcétera”. Entiendo que son cuestiones claramente de naturaleza laboral y se deben regular en un contexto técnico y de negociación colectiva.

Por otra parte, los puntos cuatro y seis se encuentran recogidos en el Real Decreto 88/2013, de 8 de febrero, que traspone esa Ley ómnibus, es decir, cuando hablamos de “que las delegaciones de Industria vigilen el trabajo realizado por las empresas conservadoras, tanto que realicen las revisiones en sus plazos como el seguimiento del protocolo”; o el punto seis, me estoy refiriendo por supuesto a la moción de Podemos: “Que la empresa conservadora no pueda facilitar, ceder o enajenar certificados...”, todo eso está incorporado en esa legislación.

Por otra parte, nos comentan que el punto siete no es viable, porque afecta incluso directamente a la seguridad de los trabajadores. Ese punto que dice que “haya dos trabajadores en todo momento en el techo”, pues no parece viable por las expresiones que nos han trasladado incluso empresarios del sec-

tor. Se han producido incluso muchos accidentes de trabajo cuando ha habido dos personas en el hueco, y, evidentemente, ya legislar a favor de ello nos parece un poquito contraproducente.

Y por lo que afecta al punto ocho, que habla de “disponer de un título de FP o de certificado de profesionalidad en el ámbito competencial que coincida”, nos parece muy bien. Pero habrá que entender que haya una demanda real sobre esta cuestión, nos comentan que en los próximos diez años habrá una demanda de unos 50 trabajadores. Y no sé hasta que punto podremos generar un problema, cuando existen programas de FP que pueden abarcarlo o se pueden dar certificados de profesionalidad en ese aspecto.

Sin embargo, ese punto cinco, que es la esencia de la propuesta, nos parece muy valorable: “Que se defina un protocolo de realización de revisiones de mantenimiento”. No solamente es interesante, sino que es deseable y es lo que todos estamos buscando. Nos consta, de hecho, que ese protocolo lo está reclamando, como bien ha indicado el diputado Pedreño, la propia patronal y, por supuesto, los trabajadores. Lo tienen los reglamentos de Asturias y el País Vasco. Y evidentemente en ese protocolo se deben de incluir cada uno de esos apartados. Pero establecer en un folio cinco o seis apartados, que son retales de lo que se supone que tiene estar ahí, estamos dejando apartados importantísimos. Yo entiendo que tiene que haber una negociación, mi grupo lo entiende así, muy seria entre todos los afectados para desarrollar ese protocolo. Y, evidentemente, todo esto irá en beneficio de usuarios, empresas y trabajadores. Y no pondremos piedras en el camino, como puede parecer. Pero, insisto, en lo esencial estamos de acuerdo.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Turno para la presentación de enmienda de totalidad 13.954, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

En primer lugar, saludar a los trabajadores del Sindicato de la Elevación que esta mañana nos acompañan.

Señorías, este tema de los ascensores no es un tema menor, además teniendo en cuenta que en España tenemos una ratio muy superior a la de todo el mundo, es decir, tenemos 19,8 ascensores por cada 1000 habitantes, superior a la ratio de Alemania, de Francia, de Italia, incluso de países emergentes como China. Por lo tanto, es una cuestión importante que afecta a la movilidad y a la seguridad.

Y sí que hay estadísticas de accidentes, señor Pedreño, concretamente en el año 2016 se produjeron 126 accidentes en ascensores, de los cuales 106 fueron catalogados como leves y unos 20 como graves. Y además tenemos un parque de ascensores viejo, antiguo; de hecho, más de 50.000 ascensores tienen una vida superior a los veinte años.

Por tanto, es importante debatir esta moción e instar al Gobierno a que regule la seguridad y la prevención de los riesgos laborales en este sector.

La consecuencia de esta moción está en la promulgación del Real Decreto 88/2013, de 8 de febrero, que lo que hace es aprobar una Instrucción Técnica Complementaria de Ascensores, de lo que era y es el Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención, que fue aprobado en el año 1985. Este Real Decreto lo que realmente hace es trasponer la legislación española a la Directiva europea, a la 2006/2013, de la Comisión Europea, sobre mercado interior, a través de una ley, se ha nombrado, la Ley 25/2009, sobre el libre acceso a las actividades y los servicios, la que se vino a llamar Ley ómnibus, que les recuerdo, si no me falla la memoria, que modificó hasta 43 leyes españolas.

Quiero decirles que estamos de acuerdo con la filosofía de la moción que plantea el Grupo Parla-

mentario de Podemos, que coincide literalmente con un documento que elaboró el Sindicato de la Elevación en octubre de 2016.

Pero, señorías, desde este Parlamento no podemos legislar o impulsar legislación que sea contraria a la legislación española o la europea, lo ha dicho el señor López Morell en su intervención. Y me reitero en lo que él ha dicho. Pero, efectivamente, los puntos uno y tres de la moción de Podemos no cumplen con la Ley 25/2009 ni la legislación europea. Y, por tanto, estar aquí instando al Gobierno de la Región a que regule algo contrario a la normativa europea o a la normativa española no parece razonable. Y también los puntos cuatro y seis, lo ha dicho él en su exposición, de alguna forma ya están recogidos en ese Real Decreto 88/2013, del que hablábamos.

Esto no quita para que desde este Parlamento podamos impulsar legislación para determinar el alcance, la periodicidad y las obligaciones a cumplir por parte de las empresas conservadoras de ascensores para la realización del mantenimiento de los mismos; y también para regular el procedimiento para la realización o ejecución en los términos que reglamentariamente se prevean de la inspección periódica de los ascensores. En definitiva, para hacer un desarrollo complementario a la ley o, mejor dicho, al Real Decreto 88/2013, con el objeto de prevenir y limitar los riesgos, así como la protección contra accidentes capaces de producir daños a las personas y a los bienes mediante la exigencia a los agentes que intervengan y a los titulares de las instalaciones del cumplimiento de sus respectivas obligaciones. En este caso se trataría de garantizar que las instalaciones de ascensores cumplan los requisitos de seguridad para que su utilización no presente riesgos, tanto para las personas que los usan como para las personas que se encuentren en las proximidades del ascensor, ni para el personal que realiza su mantenimiento o para el edificio en donde se encuentra.

Señorías, esto ya lo ha hecho el País Vasco o lo ha hecho Cataluña. En concreto el País Vasco reguló esta actividad mediante un Decreto, el 5/2014, y Cataluña lo hizo mediante una Orden, concretamente la 254 de 2013. Y por tanto, lo razonable y lo sensato es que también se haga en nuestra Comunidad Autónoma.

Por este motivo, vamos a proponer al Grupo Parlamentario de Podemos unas enmiendas, que lo que intentan es que se desarrolle este Real Decreto 88/2013 por medio de un decreto u orden, de manera que instemos al Gobierno regional a mejorar la regulación de las revisiones de mantenimiento de ascensores, por el que se aprobó en su momento la instrucción técnica complementaria.

También una segunda enmienda que proponemos es la realización de un estudio sobre la carga de trabajo óptima para definir un procedimiento o guía de seguridad que posibilite la calidad y reducción de los riesgos laborales, así como la seguridad en el mantenimiento de los ascensores.

Y, por último, que instemos al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a realizar campañas de concienciación ciudadana sobre la importancia de hacer las revisiones de mantenimiento de los ascensores por empresas debidamente autorizadas y a combatir la economía sumergida que existe en este sector.

Señorías, con estas enmiendas estaremos consiguiendo tres objetivos: primero, prevenir y limitar los riesgos, así como la protección contra accidentes capaces de producir daños a las personas, mejorando la instrucción técnica complementaria; segundo, atender las demandas que planteó el Sindicato de Elevación en octubre de 2016, y en tercer lugar, cumplir la Directiva europea 2006/123 y la Ley española 25/2009.

Yo espero que el Grupo Parlamentario de Podemos tenga en cuenta estas enmiendas y que, efectivamente, podamos aprobar esta moción por unanimidad.

Muchas gracias.

*(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Baños.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Pedreño.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señores y señores diputados, buenos días a todos. Buenos días a los representantes del Sindicato de Elevadores.

Hoy nos presenta el Grupo Parlamentario Podemos una reivindicación convertida en moción sobre una mejora en la regulación del procedimiento para el mantenimiento de ascensores que complementa y adapta lo contemplado en la ITC, a la cual no me voy a referir mucho más porque ya ha salido bastante debatida por mis predecesores.

Esta moción alude, además de las condiciones de instalación, a los propios ascensores, y más concretamente a las condiciones y a las labores complementarias que se vienen ejerciendo por los mantenedores, los conservadores de estos ascensores.

Es obvio, todos estamos de acuerdo, que una mejora en los protocolos claros en la realización de las labores de mantenimiento de los componentes de los ascensores debe reducir la posibilidad de que ocurran accidentes laborales y de usuarios de los mismos. La seguridad nos preocupa a todos, y yo creo que en eso hasta lo que hemos escuchado esta mañana estamos absolutamente todos de acuerdo, y precisamente después de haber escuchado algunas de las intervenciones, efectivamente creo que aquí vamos a coincidir por lo menos con el Grupo Parlamentario Ciudadanos y en parte de lo que ha dicho el Grupo Socialista de que quizá se estén mezclando temas de riesgos laborales con temas de competitividad, aunque, efectivamente, hay algunas propuestas, por ejemplo el tema de la formación siempre es un aspecto mejorable, la formación es algo que no es estático, que es dinámico y en todos los sectores ocurre igual, en este y en otros ámbitos son aspectos que, efectivamente, hay que considerar, pero es verdad que estamos todos de acuerdo en el fondo pero no en el procedimiento y en las competencias que tenemos en esta Cámara para decidir determinadas cosas, y eso, efectivamente, algunas veces ha pasado, que terminamos aprobando algo que luego lleva a engaño, es contraproducente y lo que hacemos es deshacer un camino que podemos andar todos de la mano.

Por tanto, no voy a redundar en los antecedentes legislativos que ya se han comentado, y me voy a centrar de forma un poquito más detallada en las reivindicaciones sobre los aspectos de mejora de regulación que propone el texto de la moción, en un total de hasta ocho reivindicaciones, algunas de las cuales claramente se extralimitan del ámbito estrictamente normativo, a lo que nos dedicamos nosotros, aludiendo a decisiones puramente empresariales y de mercado.

Por ejemplo, el hecho de que las empresas estén obligadas a tener un técnico por cada 75 ascensores, que, efectivamente, viene de la legislación anterior, la ITC ahora mismo contempla un aspecto que es obvio, que es que debe de existir alguien que realice un trabajo, pero es verdad que no determina cuántos son necesarios para ello. Se entiende, esto es una decisión empresarial, que la empresa acomodará su estructura al negocio que pretenda atender, teniendo en cuenta que lo que sí que tiene que hacer siempre es cumplir los requisitos de actuación que requiere la ITC para realizar sus actividades en condiciones de total seguridad.

Hay dos temas que tienen que ver, efectivamente, con la frecuencia en el mantenimiento de los ascensores según los tipos de vivienda y de edificación, pero quizá establecer esta división que podría ser aconsejable, pero, de acuerdo con la Ley de Industria, todos los requisitos de seguridad de la ITC deben considerarse como mínimos, y cualquier otro requerimiento debe quedar claramente justificado.

Y hay otras reivindicaciones que también se han comentado anteriormente, unas por ejemplo que son obligaciones reglamentarias, que ya contiene la propia ITC, sobre la que no es preciso que hagamos ninguna matización porque han de cumplirse (el incumplimiento de los requisitos exigidos conlleva al final el cese de actividad de la empresa, es algo en lo que nosotros no podemos entrar), y por último hay cuestiones que tratan sobre prevención de riesgos laborales, que no dudamos que las empresas en este sector lógicamente no solo deben de cumplir sino que además deben de tener en cuenta.

Y por concluir, es cierto que hay un punto rescatable, ahí coincidimos con el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que es el de la realización de un protocolo de revisiones de mantenimiento de ascenso-

res. Lo que nos hemos encontrado es que se han establecido una serie de puntos, el Grupo Socialista presenta un texto eliminando alguno de los puntos sobre la marcha, texto que, por cierto, nosotros no tenemos, a nosotros no nos ha llegado, y estamos de acuerdo en que es un sector que a nosotros nos preocupa mucho. Y la realización de un protocolo de revisión de mantenimiento de ascensores debe ser completo, estudiado y acordado con los trabajadores, es importantísimo.

Existen, por cierto, unas reglas UNE que, de manera siempre voluntaria, pueden facilitar la labor de protocolización de estas actuaciones de mantenimiento por las empresas, pero en ningún caso puede exigirse por la Administración salvo de manera extraordinaria y justificada. Por tanto, nosotros nuestra posición va a ser por supuesto entender la situación, tendremos que avanzar en este tema pero no podemos hacer una cosa a salto de mata, como se suele decir, e improvisar de alguna manera, sobre todo cuando nos extralimitamos en las competencias que tenemos en esta Cámara.

Por tanto, estamos todos de acuerdo en avanzar y la propuesta nuestra es la de apoyar la realización de ese protocolo de revisión de mantenimiento de ascensores que incluya todas las reivindicaciones de los trabajadores.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño Molina.

Para la fijación del texto de la moción, tiene la palabra el ponente de la misma, señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Hay reales decretos que matan, y aunque es muy difícil de demostrar la relación de causalidad, pero lo cierto es que si uno mira los accidentes tanto de trabajo como de usuarios habidos en este país en los ascensores desde la aprobación del Real Decreto de 2013, uno diría que, efectivamente, hay reales decretos que matan. Esto es una recopilación de noticias aparecidas en la prensa local de todas las provincias de este país donde desde 2013 año tras año aparecen accidentes que matan trabajadores, que matan usuarios. En Las Torres de Cotillas, señor Domingo Coronado, fallece una mujer de 64 años al caerle encima un montacargas. Hay reales decretos que matan.

Por ello estamos de acuerdo en que, efectivamente, ese mínimo de consenso de un protocolo de revisión creo que en esta sala está alcanzado; sin embargo, es insuficiente, es insuficiente.

Me gustaría que les quedara clara una idea a tenor de lo dicho por el representante del Grupo Popular y por el representante del Grupo Ciudadanos. No estamos hablando de cuestiones de convenio colectivo, y si estamos mezclando cuestiones de competitividad y de riesgo es porque, efectivamente, en este sector dignidad profesional y seguridad van íntimamente unidos, y no lo digo yo, lo dijo ayer el representante de la Asociación de Empresarios de los Ascensores de la Región de Murcia: es fundamental el defender la cultura profesional, la cultura de oficio, para que siga habiendo unos mínimos de seguridad en los ascensores de este país o de esta región.

En ese sentido, estando de acuerdo en la necesidad del protocolo de revisión, sin embargo queremos seguir manteniendo lo que nos parece que son cuatro herramientas básicas: debe haber algún tipo de regulación de la carga de trabajo, algún tipo de regulación de la carga de trabajo, es verdad que nosotros hemos ido en la moción a reivindicar un máximo, pero podemos intentar en la transacción que voy a proponerles establecer algún tipo de herramienta que nos permita fijar alguna forma de regulación de la carga de trabajo; tiene que haber revisiones mensuales, eso ya no lo decimos ni siquiera nosotros, lo dice la normativa del País Vasco, lo dice la normativa de Asturias; la tercera herramienta, tiene que haber un seguimiento administrativo, una verificación administrativa de la documentación, de que se cumple realmente con la documentación que las empresas presentan en la declaración responsable, eso está ya inclusive en la normativa valenciana; y debe haber algún tipo de limitación de la subcontratación, especialmente cuando se está subcontratando en las labores de mantenimiento, y esto está también en la normativa del País Vasco.



En ese sentido, la transacción que les propongo (se la paso a la presidenta) es el punto uno, que recoja la redacción de la enmienda de Ciudadanos, el protocolo pormenorizado de realización de las revisiones de mantenimiento, nosotros proponemos que se tome como referencia el Decreto 5/2014 del País Vasco, que es el que se considera el más avanzado. Y dentro de ese punto uno mantenemos, de nuestra moción, que las revisiones tengan una periodicidad mensual, que se garanticen labores de verificación por parte de los organismos administrativos de control, que se persiga la economía sumergida, que las delegaciones de Industria vigilen el trabajo realizado por las empresas conservadoras tanto como se realizan las revisiones en sus plazos, como el seguimiento del protocolo de mantenimiento y que este sea realizado por personal cualificado, que la empresa conservadora no pueda facilitar, ceder o enajenar certificados de actuaciones no realizados por ella misma, por lo que estaría obligada a desarrollar sus actividades por personal propio de la empresa.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Pedreño, vaya terminando.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Termino, señora presidenta.

El segundo punto tiene que ver con que, recogiendo la idea del Partido Socialista en su enmienda, instemos al Consejo de Gobierno a que realice algún estudio sobre la carga óptima que define un procedimiento o guía de seguridad que posibilite la calidad y reducción de los riesgos laborales, así como la seguridad del mantenimiento.

El tercer punto mantiene la idea de una formación específica en el tema de la inspección técnica de ascensores.

Y por último, se recoge también el punto de la enmienda del Partido Socialista sobre campañas de concienciación ciudadana.

Sea cual sea el resultado de esta votación, sí que me gustaría dejar claro...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Tiene que ir terminando, señor Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

... que el Sindicato de Elevación y la Asociación de Empresarios de Ascensores tienen que ser consultados para ese protocolo de revisión que demandamos para la Región de Murcia.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño.

Procede un turno para que los distintos grupos expresen si aceptan o no la transacción.

Señor López Morell, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, no vamos a aceptar la transacción porque básicamente vuelve a los mismos argumentos de la propia moción, y de hecho sigue incluyendo apartados que entendemos que son de naturaleza no técnica sino laboral y deben discutirse en otros ámbitos. Incluso, insisto, ese mismo protocolo llevará a cabo, mejorará, posibilitará clarificar esas condiciones laborales, e incluso hay algunos

apartados que tienen, como han insistido incluso los propios sindicalistas, que aclararse. No se puede hacer un mantenimiento, por ejemplo, de un ascensor al mes en una casa particular, evidentemente ellos me remiten que no, que eso es para las viviendas colectivas, pero es que tampoco aparece, efectivamente, planteado en la propia propuesta. Creo que es una cuestión de técnica parlamentaria y legislativa, y tenemos que hacerlo correctamente. Por esto y otros apartados, entiendo que la esencia de la propuesta se mantiene, que es en general ese protocolo, y entiendo que va a salir adelante.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Por el Grupo Socialista, el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, presidenta, vamos a aceptar la transacción del Grupo Parlamentario Podemos.

Nos gustaría que en el punto primero, por aquello de la técnica parlamentaria y legislativa, en donde habla de protocolo, a nosotros nos gusta más que tuviera la calificación de decreto u orden. Pero, bueno, en cualquier caso vamos a aceptar la transacción, y lo aceptamos, en primer lugar, porque, señor Morell, ahora sí cumple, lo que propone el Grupo Parlamentario Podemos, estrictamente con la Directiva europea y con la legislación española, estrictamente, y además con el Real Decreto 88/2013. Yo creo que eso se ha corregido perfectamente y ahí no hay ningún impedimento.

En segundo lugar, vamos a apoyar esta transacción porque recoge perfectamente todas las reivindicaciones de los trabajadores del Sindicato de la Elevación.

Y, en tercer lugar, lógicamente vamos a votar esta transacción porque se han recogido nuestras enmiendas, tal y como habíamos planteado.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Baños.

SR. LÓPEZ MORELL:

Señora presidenta, si hay una alusión directa a mí de debate, entiendo que tengo que rebatir.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

No le estoy entendiendo, no le entiendo, separe un poco la voz del micrófono.

SR. LÓPEZ MORELL:

Señora presidenta, se ha hecho una alusión directa a una argumentación que entiendo que no es correcta, a parte de mi discurso, en el discurso del señor Martínez Baños. Simplemente hacer una pequeña aclaración.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

¿Ha sido una alusión o una cita?

SR. LÓPEZ MORELL:

Ha sido una alusión directa. Creo que ha sido bastante clara, la ha escuchado toda la sala.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Aclare usted la alusión.

SR. LÓPEZ MORELL:

Insisto que no es una cuestión de atenerse o no a la normativa, sino al objeto de la norma, señor Martínez Baños.

Si quiere usted, puede levantar cualquier tipo de debate sobre esta cuestión, pero yo en ningún caso he puesto en duda que la segunda de las mociones tenga en mi intervención problemas de aplicabilidad. Entiendo que hay que organizar el trabajo parlamentario, el trabajo legislativo en este orden: empezar con el reglamento, que estoy encantado de que sea un decreto, creo que sería incluso la mejor manera de hacerlo, pero evidentemente no entro en esa cuestión. He dicho que no se mezclen cuestiones que no tienen nada que ver.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Queda aclarado, señor López Morell.

El señor Pedreño, para la fijación de si acepta o no la transacción, tiene la palabra.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Sí, muchas gracias.

Bueno, nosotros no vamos a apoyar la transacción. Nos sumamos a lo que dice el Grupo Ciudadanos, porque realmente lo que hemos visto, lo que se ha hecho ahora, el último intento ha sido retorcer la moción, que sigue teniendo los mismos problemas que tenía inicialmente, es decir, se excede de las competencias de lo que podemos hacer en esta Cámara. Además de que a esta moción se incorporan elementos ajenos a la parte resolutive que no tienen ningún sentido legal que se pueda hacer aquí, sobre la marcha, a pesar de que, como he dicho antes, estamos todos de acuerdo en el fondo de la moción.

Por tanto, seguiremos manteniendo el apoyar el que se cree un protocolo, estudiado, legal y de acuerdo con todos los trabajadores, de realización de revisiones de mantenimiento.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño.

Pasamos a la votación de la moción, con las transacciones que se aceptaban.

Votos a favor, diecisiete. Votos en contra, veintitrés.

Por tanto, la moción queda rechazada.

Pasaríamos entonces ahora a votar las enmiendas de totalidad. La primera es la 13.953, que ha planteado el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Votos a favor, treinta y cinco. Votos en contra, cero. Abstenciones, cinco.

Por tanto, se aprueba la enmienda 13.953, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Pide explicación de voto el Grupo Parlamentario Podemos.

Tiene la palabra el señor Pedreño

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Gracias, señora presidenta.

Nos hemos abstenido, no porque estemos en contra de este protocolo, de este decreto, sino porque

consideramos que formularlo en términos genéricos es insuficiente, y queríamos en ese sentido, con la moción, precisar mucho más algunos contenidos que nos parecen definitivos y urgentes para este protocolo. No obstante, estaremos pendientes del protocolo que nos presente el Gobierno para luchar por estas reivindicaciones, y seguimos insistiendo en la necesidad de que participe el sindicato y la Asociación de Empresarios de los Ascensores.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño.

Tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, presidenta.

Evidentemente, hemos votado a favor de la transacción porque considerábamos que es la mejor solución, y también hemos votado a favor de la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Ciudadanos porque, bueno, al final lo que se recoge es la elaboración de un protocolo, decreto u orden, que evidentemente tiene que desarrollar el Real Decreto 88/2013, y esperamos que se haga en colaboración con los trabajadores y los empresarios del sector.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Baños.

Pasamos entonces al punto tres, a la moción tres del orden del día: [Moción sobre estudio y toma en consideración de incremento de los recursos económicos y humanos en la atención quirúrgica del Servicio Murciano de Salud en periodo estival](#). La moción ha sido formulada por doña Consuelo Cano Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, y para la presentación de la misma, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra la señora Cano Hernández.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

De nuevo el tema sanitario nos vuelve a traer a esta tribuna para pedir al Gobierno regional que ponga en marcha cuestiones en las que, de una u otra manera, se ha comprometido anteriormente, aunque los resultados no siempre hayan sido notables, o incluso evidentes, a pesar de anunciados planes de choque y medidas varias.

El Grupo Parlamentario Socialista se pregunta, con esta moción, claro, ¿no sería un buen plan de choque que la actividad en quirófanos no se quede en verano tan mermada como se queda?

Sin duda, los políticos poca idea tenemos de gestión sanitaria, de las dificultades intrínsecas del sistema sanitario, de la dificultad de encontrar los especialistas adecuados, de la dificultad de hacer intervenciones quirúrgicas y no disponer de las plazas suficientes en las unidades de reanimación y de la UCI, que la pésima planificación a futuro que se ha hecho estos años nos lleva tan lastrados. Porque cada vez, señorías, hay más operaciones de alta complejidad que requieren más tiempo en dichas unidades. También, poco sabemos de la dificultad en la organización de los turnos vacacionales, de las guardias y demás cuestiones propias de la organización del Servicio Murciano de Salud y las gerencias de las nueve áreas de salud, que no siempre siguen criterios comunes, señorías, ni tan siquiera coordinados, en la solución de los retos que la sanidad regional tiene planteados.

Así, las asimetrías regionales son una realidad que siguen marcando graves diferencias en las esperas quirúrgicas según sea nuestro código postal, y tampoco resulta tan fácil derivar la operación a otro hospital público a pacientes de Lorca o Caravaca, por poner un ejemplo, y mandarlos a Murcia,

o al revés, da lo mismo. Es complejo mandar pacientes de un lado a otro dentro de nuestra misma región.

Lo que sí sabemos, a buen seguro, es lo que ha sido durante una década la gestión de la sanidad. Los resultados de esa manera de conducir y gastar se han visto a las claras.

Como son muy dados al ejemplo de la gestión privada, les pregunto ¿qué empresa privada conocen ustedes a la que se le ocurra subir el sueldo a sus trabajadores un 51 % en retribuciones variables, ya saben, lo de las guardias y todo lo demás?

Los informes del Tribunal de Cuentas, Intervención y otras auditorías apuntan en la misma dirección: la optimización del dinero público no se hizo del todo bien, y tampoco se planificó de manera adecuada la ampliación de unidades, instalaciones, personal, etcétera. A buen seguro, podemos afirmar que la situación de la crisis no ayudó, pero cuando los recursos empezaron a escasear, no hubo más que recortes, recortes y recortes, y la planificación a futuro, clave para la eficiencia, que es de lo que estamos hablando, no se abordó de una manera decidida y valiente, no digo ya inteligente.

En lo que respecta a la gestión de las esperas, la enmienda a la totalidad del Partido Popular es una verdadera declaración de la desidia en que vive Habitamia y sus moradores. (...) Sí, sí, andaba yo enfrascada en las cifras y datos, cuando me llegó su enmienda a la totalidad, y la verdad, señorías, ustedes carecen de complejos, tengo que admitirlo. Sin ánimo de ofender, no les da vergüenza hacerse ustedes mismos la oposición, y esto es lo que me resulta preocupante, esa vis lúdica, porque la aplican en asuntos que no pueden ser objeto de chanza.

En su enmienda, en su enmienda a la totalidad, un reconocimiento expreso de incumplimiento de normas, como son el Real Decreto 605/2003, sobre el tratamiento de la información sobre las listas de espera; el Real Decreto 1039/2011, de 15 de julio, que establecen los criterios marco para la garantía del tiempo máximo de acceso a las prestaciones del servicio sanitario, y nuestro Decreto regional 25/2016, de 31 de marzo, de esta Comunidad, por el que se desarrolla la normativa estatal en materia de información sobre listas de espera y se establecen las medidas necesarias para garantizar un tiempo máximo de acceso a las prestaciones del servicio sanitario de la Región de Murcia. ¿Cómo se explica si no el texto de su enmienda de los puntos 1 al 9, que son los que han presentado, después de años de gobierno y de torear, entre otros, al Consejo de la Transparencia, con una cara más dura que el cemento, señorías?, y perdonen ustedes.

Con cuestiones como esta hacen gala de una suerte de gamberrismo institucional que nos perjudica seriamente a todos, créanme. Seguramente, todas estas actitudes hayan contribuido al estado actual de la sanidad regional. Esta manera de conducirse con los dineros tiene un análisis sencillo y un final predecible. La conclusión lógica ya la venimos denunciando desde hace muchos años desde el Partido Socialista de la Región de Murcia, y lo seguiremos haciendo de una manera serena, pero contundente, donde corresponda, sea con mociones, controles de Gobierno, comisiones de investigación del Servicio Murciano de de Salud, o lo que corresponda, aunque he de decirle que más allá de la denuncia, que se ha hecho mal, que también, nuestro grupo desea que nuevas formas de gestión transparentes, controladas y participadas por todos, supongan una mejora en la gestión, para que nuestros hijos puedan seguir disfrutando de una buena sanidad y de la que podamos llegar a construir.

Es una pena que la semana pasada no fuera posible abordar la creación de estas comisiones de grupos de trabajo para empezar a construir las soluciones entre todos los grupos políticos en esta Asamblea, que es lo que el Partido Socialista busca para esta Región, participando y colaborando entre todos para alcanzar soluciones. Nuestro partido está en esto, no en espectáculos adolescentes que no conduzcan a nada, porque el pataleo y la bronca no es lo que los ciudadanos están esperando y no suelen entenderlo.

En fin, sin duda, la gestión de las listas de espera son el problema, señorías; no un problema, el problema, el más grande posiblemente, y el verano y su parón, con cierres de quirófanos, hace engordar la lista de cara a septiembre. Así, año tras año, el Partido Socialista denuncia los cierres de consultorios, de quirófanos, y ustedes, con la misma soltura de siempre, niegan la mayor y dicen que la atención está asegurada; lo que no especifican es cómo, claro. Se deriva más porque la privada se gestiona mejor, es lo que cabe inferir. Tantos años de dejadez, desidia y falta de planificación por lo que se nos venía encima, la falta de controles y de buenas prácticas, falta de coordinación entre las

distintas áreas para optimizar los recursos, coordinación entre las distintas áreas para optimizar los recursos, insisto, y velar por la equidad en las prestaciones sanitarias, la falta de optimización de todos estos recursos propios para la realización de pruebas diagnósticas, que también está dando que hablar, nos han traído hasta el verano de 2017, con los datos que hoy tenemos encima de la mesa y que repasaremos a continuación.

Señorías, son tantas y tantas cuestiones que se entremezclan, que se hace difícil establecer un único objetivo al que señalar. Tener listas de espera y servicios a medio gas o cerrados en verano es un auténtico contrasentido, porque no planificar mejor nos obliga a caros planes de choque, y nuestros quirófanos cerrados, cuando pueden aprovecharse para ir aligerando las operaciones de menor complejidad o de mayor, si se consigue ordenar los recursos.

Señorías, en Cartagena estos días anteriores se estaba reclamando precisamente esto. Las plataformas estaban pidiendo firmas para lo que hoy venimos a pedir: que se optimicen los quirófanos para que se alivien las listas de espera en esta área de salud. Es sorprendente que el hospital Los Arcos, del Mar Menor, a dos pasos de aquí, tenga los quirófanos cerrados, pero no en verano, sino todo el año. ¿Esto tiene sentido para alguien, tener unos medios que no utilizamos?

En Lorca, señorías, con una tasa de espera mayor y creciente de unos 161 días en muchas de las especialidades de cirugía, médicas también, quieren que su hospital siga vivo en verano y ayude a paliar tanta espera. Esta situación, para nada nueva, tal y como vienen denunciando también ya los sindicatos y colegios profesionales, y voy a citar al SATSE, por poner un ejemplo, cuyo secretario general en 2015 hacía estas declaraciones: “Las consecuencias que trae esta improvisación permanente del Servicio Murciano de Salud, en espera ante los acontecimientos periódicos que siempre se producen y no se atajan, la falta de planificación de los recursos humanos y de transparencia en su aplicación facilita el amiguismo y el descontrol, y quien lo paga son los ciudadanos”. Estas denuncias que hacía el SATSE en 2015 las siguen denunciando hoy día exactamente en los mismos términos.

Tenemos también al Sindicato Médico pidiendo los planes de verano, señorías, no les han informado al parecer, y el verano ya está encima. La Sociedad Murciana de Medicina Familiar y Comunitaria cree que de mantenerse los problemas de sustituciones de otros años puede haber un colapso, y así lo dicen, en las consultas, que pase factura a los profesionales y a los pacientes.

La presidenta de los médicos de familia de la Región informó recientemente que está pasando lo mismo que en años anteriores. Siempre tenemos lo mismo, sí. Y se están pidiendo los cuadrantes de los centros de salud para organizar el verano sin apenas sustitutos, cubriendo unos a otros. En este caso recordó la misma que actualmente cada médico de familia tiene asignadas unas 1500 cartillas de pacientes, cuando lo ideal sería estar en 1500 para poder dedicarles más tiempo, sobre todo aquellos que tienen patologías más complejas y también atender las salidas domiciliarias que tienen que hacer.

No es de extrañar pues que los médicos sustitutos, señorías, prefieran otras comunidades que planifican con más antelación y vayan a ellas a trabajar. Aunque teniendo en cuenta que el pasado año presentaron su plan estival el 8 de julio, quizá me digan ustedes que todavía vamos bien y vamos en plazo.

El ex director gerente del Servicio Murciano de Salud explicó el año pasado en esta presentación que las áreas de salud del Servicio Murciano de Salud, como en todos los periodos vacacionales, reorganizarían su asistencia sanitaria para cumplir con la demanda asistencial, mayor en algunas zonas, especialmente en las de la costa, ya se conocen ustedes esta historia, y etcétera, etcétera.

Pues que se lo digan a los vecinos del Paretón, a los que recortan horas de atención médica en verano, cuando su población aumenta, y también las pedanías de Lorca y las de Moratalla. En fin, todas estas personas quizás no vayan a la playa, pero ya lo creo que hacen turismo interior para ser atendidos por el médico.

El personal médico y de enfermería de Atención Primaria y hospitales temen el periodo estival por razones obvias, señorías, las de la sobrecarga.

¿Cómo explicar a los pacientes que el verano es así y que no puede ser de otra manera? Pues sí, señorías, puede ser de otra manera, y de hecho lo es. En otras comunidades lo hacen, y lo hacen de otra manera. Y se lo voy a contar, señor Iniesta. En el caso de Castilla-La Mancha el año pasado se incrementó la actividad quirúrgica en distintos hospitales de la comunidad manchega. Su plan “Más

sanidad” incrementó la actividad entre el 15 y el 20 % en intervenciones quirúrgicas, en técnicas diagnósticas o consultas. Este plan previó la contratación de más personal para los meses estivales, con el objetivo de cubrir las vacaciones de este personal y de absorber las listas de espera. En concreto, 400 personas se sumaron al servicio de salud, así como más camas, más quirófanos, consultas y pruebas diagnósticas.

En Canarias, también. El Servicio Canario de Salud revirtió en 2016 la baja actividad asistencial de los meses de julio, agosto y septiembre, con un programa de eficiencia para..., programa de eficiencia, repito, para quirófanos, pruebas diagnósticas y consultas, para el que se contrató más personal y se organizó el deslizamiento de las vacaciones de los profesionales, principalmente los relacionados con el servicio quirúrgico, pruebas diagnósticas y consultas, para dar precisamente lo que venimos a pedir: un empujón a las listas de espera, rentabilizar al máximo las infraestructuras y mantener un nivel asistencial lo más homogéneo posible al resto del año, que fuese mucho más homogéneo todos los meses. Allí lo intentaron, lo hicieron.

Y aunque todos sabemos que la solución es mucho más compleja que la mera aplicación de estas medidas, lo sabemos, señorías, es mucho más compleja, es un problema estructural, lo sabemos. No obstante, algo hay que hacer. ¿No creen ustedes, señorías? Yo estoy segura que lo comparten conmigo.

El verano no es motivo de alegría en lo que se refiere a la Atención Primaria, como les decía también antes, por lo que, aunque no era objeto de esta iniciativa, podemos aceptar sin reparo toda la enmienda que nos plantea el Grupo Podemos, tanto para la Atención Primaria como para los puntos de especial aislamiento, que les recuerdo que también es una moción socialista aprobada en esta Asamblea por la que hemos peleado en cada intervención y que todavía estamos esperando que sea una realidad.

Los socialistas traemos a esta Asamblea, señorías, las necesidades de nuestros pueblos y de nuestros ciudadanos, como lo hemos hecho durante todo el tiempo que llevamos siendo actores de la vida política en este país.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Sí, señora presidenta.

Como les decía, señorías, aceptamos la enmienda de Podemos.

Y en cuanto a la totalidad del Partido Popular, he de decir que lamento una vez más que sistemáticamente el grupo parlamentario que sustenta al Gobierno vaya al rebufo de nuestras iniciativas y nos presente esta redacción con esta moción, que subraya bien a las claras que esto no funciona, no ha funcionado, y a lo que les remito es a que cumplan sus propios decretos, los decretos nacionales.

Y, señorías, tiene que haber alguna posibilidad, por remota que sea, de arreglar esto. Esta Región está esperando respuestas, y yo así se las vengo a pedir hoy. A ver qué hacemos.

Muchísimas gracias.

*(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Cano Hernández.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 13.961, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Iniesta Alcázar.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Cano, ¿su intervención ha sido un ejemplo de buscar el consenso sanitario?, ¿su intervención que acaba de decirnos es un mano tendida para hablar de armonía sanitaria?, ¿usted cree que su intervención contribuye a que, de alguna manera, pudiera haber un entendimiento en un tema tan importante como la sanidad?

Señora Cano, si yo hubiera ido escuchando su intervención en el coche y tengo un accidente en Beniel, yo creo que salgo del coche y arrastrándome voy hacia Alicante y con un cartel “No me lleven a Murcia”, porque usted ha sembrado el pánico de la sanidad regional. Y eso no se puede hacer, no se puede hacer, señora Cano.

Y eso sí, ¿qué ha hablado usted de su moción? Porque usted ha estado trece minutos, trece, y no ha dicho el objeto de la moción.

Por cierto, la enmienda de Podemos no tiene que aceptarla porque no existe, no existe, aparte de que no tenía nada que ver, eran churras y merinas, pero, bueno, lo digo con todos mis respetos, lo digo por lo de las churras y las merinas.

Pero, mire usted, ¿qué es lo que ha dicho usted de la lista de espera quirúrgica?, ¿qué es lo que ha hablado? Porque su moción dice que la gran solución a la lista de espera quirúrgica es que los quirófanos produzcan más en verano, en verano. ¿Cómo, señora Cano?, ¿me quiere decir usted cómo? Porque no ha dedicado ni uno de los trece minutos a decir cómo.

Mire usted, señora Cano, en el año 2016 en los meses de julio y agosto se operaron a 9283 personas en julio y agosto. Porque a mí no me gusta que se quede en el aire, en el ambiente, de que parece que en quirófanos no se hace absolutamente nada durante los meses de verano. 9300 personas, señora Cano.

¿Es posible aumentar la actividad quirúrgica en verano? No. Pero no porque lo diga yo porque soy del PP. Porque si usted se hubiera documentado y habla con los profesionales de sanidad, no ha tenido usted en cuenta factores como:

Uno. Mire, el personal del quirófano no es un personal cualquiera dentro de la sanidad. Las vacaciones de verano, sepan ustedes, se dan en dos golpes de un mes (15 de julio-15 de agosto, 15 de agosto-15 de septiembre). ¿Por qué? Porque es de muy difícil sustitución y porque hay especialidades, como en anestesia, que no es que sea difícil sustituirlos, es que no hay, señora Cano. Pero, aparte, ¿sabe lo que se aprovecha durante el verano?, para hacer unas obras de mantenimiento imprescindibles y ordinarias en todos los quirófanos, porque estamos hablando de un sitio muy delicado, donde se está operando a personas con el cuerpo abierto, señora Cano. Eso se hace en los hospitales. ¿Es posible incrementar la actividad quirúrgica en verano? No.

Por eso el PP ha presentado una moción mucho más ambiciosa. Hombre, pero de ahí a decirnos que somos poco inteligentes. Mire, yo creo que yo le he tendido la mano. Usted quiere ir hasta allí y yo quiero ir hasta Madrid.

Mire, un plan anual, un plan anual con una serie de requisitos, con unos criterios objetivos, señora Cano, con una actividad fundamental, que es mejorar la actividad quirúrgica. Pero usted se ha dedicado doce minutos a hablar de otras cosas y a echarnos en cara continuamente. Y así, mire, señora Cano, se lo voy a decir despacio, jamás nos vamos a entender en sanidad si ustedes siguen por ahí, jamás.

Porque además lo que más gracia me hace es que este problema que tenemos con la actividad quirúrgica lo tienen en Andalucía y lo tienen en Castilla-La Mancha. Por cierto, Castilla-La Mancha, si es que cada vez que me nombran Castilla-La Mancha, si yo tengo doble nacionalidad. Señora Cano, tengo doble nacionalidad, no porque esté casado con una manchega, porque cuando yo nací se llamaba Murcia-Albacete. Váyase usted a Villarrobledo, que está a 230 kilómetros, y pregunte a la gente de Villarrobledo dónde los operan mayoritariamente. Porque tienen un hospital allí. ¿Pero sabe lo que tienen que hacer? Más de 85 kilómetros para ir a operarse a Albacete. Dígale usted a la gente de Yecla dónde mayoritariamente se opera. En Yecla, señora Cano. Aprenda las cosas antes de decir las aquí, señora Cano. Aprenda a decir las cosas correctamente.

Mire, yo, de verdad, que no venía hoy a la confrontación. Y además es que le acabo de decir a mi



compañero Soria, no busco confrontación sanitaria. Usted ha propuesto un plan para reforzar la actividad quirúrgica en verano, y yo creo que es insuficiente, porque creo que es insuficiente, señora Cano.

Y le hago una propuesta más ambiciosa, y le tiendo la mano porque vamos a hacer un plan exigente, un plan, como nosotros decimos, para que se optimicen los recursos en jornada ordinaria; que haya criterios transparentes para, por ejemplo, hacer los autoconciertos de actividad por la tarde, más transparentes de los que hay, señora Cano; que funcionen las comisiones quirúrgicas.

Mire usted, todos los que hemos trabajado en el área VI tenemos cultura de la comisión quirúrgica, es vital que en cada área haya una comisión quirúrgica, es vital. ¿Por qué sabe lo que coordina una comisión quirúrgica? El índice de suspensiones, el índice de procesos por sesión, el rendimiento quirúrgico, cuántas CMA se hacen (cirugía sin ingreso), que es muy importante, cada día se hace más cirugía sin ingreso, porque el que manda aquí es el paciente, y el paciente quiere llegar a las siete de la mañana y si es posible irse a las diez de la noche a su casa. Y ya el 60 % de las cirugías, señora Cano, es CMA.

Y yo vengo a proponerles a ustedes un plan más ambicioso, con la comisión quirúrgica, con criterios objetivos, donde se optimicen los recursos, donde los criterios para llevar a centros concertados sean uniformes en todas las áreas de salud. Pero si yo sé lo que pasa a veces, que no son uniformes. Pero yo he dado un paso en el compromiso, señora Cano.

Por cierto, señora Cano, ustedes que están en esta época de desprenderse de su pasado, les recuerdo, cada vez que hablan de la provisión privada, que la provisión privada la regula el artículo 66 y 67 de su Ley General de Sanidad, la Ley 14/86, señora Cano. A ver si de alguna vez los socialistas tienen memoria de lo que han hecho, que han hecho cosas bien, si han hecho cosas bien. El señor Tovar dice que sí, que lo han hecho bien. Entonces, ¿por qué demonizar el concierto?

Lo primero que se hace en la actividad quirúrgica, señora Cano, es la jornada de mañana, luego la jornada de tarde y luego se usa el autoconcierto, pero como lo usan en Andalucía, en Castilla-La Mancha y en Valencia. ¿Pero es que estoy diciendo algo que no hagan otras comunidades autónomas? ¿Pero por qué la lista de espera está como está? Mire, la lista de espera la gestión es muy complicada, pero los avances médicos, los avances tecnológicos, los avances sobre todo científicos, y una cosa, señora Cano, el aumento de la esperanza de vida. ¿Por qué se opera más? Porque ha aumentado la esperanza de vida, y el cliente paciente quiere vivir más y vivir mejor, señora Cano.

Y les traigo un plan para el consenso, y me encuentro con una bronca, con un repaso a la sanidad regional. Cuando quieran, señora Cano y señores socialistas, pidan un monográfico de sanidad, con el señor Coronado o yo, el que nos toque, pues saldremos a hablar de sanidad. Si no tenemos ningún miedo en el Grupo Popular a hablar de sanidad, yo no tengo ningún miedo. Pero vamos a hablar más serenos, señora Cano. Y ahora yo, el primero, empiezo ya a serenarme. Vamos a hablar con la mano tendida, de verdad. Si el problema de la sanidad es un problema que tenemos que abordarlo.

Pero no me eche broncas a mí sobre la actividad quirúrgica, porque no, porque yo creo que nosotros hoy, el Grupo Popular ha traído una propuesta valiente. Mire usted, julio y agosto no; los doce meses, los doce meses. Y mi plan anual de gestión que le propongo tiene nueve puntos, señora Cano, y los pongo los nueve puntos, y lo he dejado abierto para si quisieran ustedes añadir.

Yo, de verdad, no la entiendo, señora Cano. Si a ustedes les da rabia, que es lo que pasa aquí. Aquí les da rabia que presentemos iniciativas el Grupo Popular. Y yo creo que eso hay que aceptarlo, señora Cano, porque nosotros también tenemos derecho a presentar iniciativas. Y de verdad que no entiendo su postura.

Resumiendo, y voy terminando, señora presidenta, hoy han presentado un plan para mejorar la actividad quirúrgica en verano. ¿Qué proponemos nosotros? Un plan anual, reforzado en esos puntos que les pongo, puntos de compromiso, puntos de ambición, para que desde aquí impulsemos, desde la Asamblea Regional, que ese plan se lleve a cabo y que al final los recursos sanitarios se optimicen para que entre todos tengamos mejor sanidad. Esa es mi propuesta, señora Cano. Cójala o rechácela, pero no se vaya por las ramas, porque así nos confunde a todos.

Muchas gracias.

*(Aplausos y voces)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Iniesta.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Menos mal que hoy no hay público que nos acompañe, porque desde luego están los ánimos un poco alterados, un poco alterados, sí.

Pues yo, ciertamente, no sé al final de qué estamos hablando con esta iniciativa, con esta moción. Seguramente, señor Ortuño, será así, en el global, en general, estamos hablando de sanidad, de salud y de gestión sanitaria. Porque no sabía si estábamos hablando de planificación en periodo estival o estamos hablando de listas de espera o estamos hablando..., parece la continuación de la intervención que tuve la semana anterior aquí, en ese mismo atril, hablando de derechos de los usuarios del sistema sanitario.

Estoy de acuerdo con la iniciativa que ha presentado el Grupo Socialista, porque entendía yo que hablábamos de planificación estival. Y por ese motivo, señor Iniesta, presenté una enmienda que tenía que ver con el periodo estival, la gestión de recursos en periodo estival. Decía usted que no entendía por qué había presentado esa enmienda, que no tenía nada que ver con la propuesta del Grupo Socialista. Pues la presentaba porque entendía que estábamos hablando de planificación en periodo estival. Pero la Mesa entendió que no tenía nada que ver con la planificación estival y no admitió la enmienda. Por el contrario, la Mesa entendió que lo que se pretendía con esta iniciativa era hablar de listas de espera quirúrgicas y por eso ha admitido su enmienda a la totalidad, para hablar de listas de espera quirúrgicas. Le doy la enhorabuena también por esta iniciativa que han presentado, porque me da a entender que el Partido Popular ha cambiado su actitud y parece que sí está dispuesto a trabajar por un plan de abordaje de las listas de espera. En ese sentido les doy la enhorabuena, porque parece que hay otra actitud en este sentido.

No comparto la explicación que se da de que no se pueda abordar la planificación de la actividad quirúrgica en verano porque no hay personal, porque es difícil sustituir, que estoy totalmente de acuerdo, muy difícil, estoy totalmente de acuerdo. Quizás la lista que cuesta más gestionar, la lista de espera que más cuesta gestionar sea la de la actividad quirúrgica, porque abarca a muchísimos profesionales, y que no siempre es fácil encontrar la manera de poder atender las vacantes, las vacaciones que se puedan producir.

Pero le digo una cosa, señor Iniesta, también estaría bien que mostrasen voluntad en poder solucionar esto, porque no es algo nuevo que se presente este verano, esto es la canción del verano, esto es la repetición continua de todos los veranos. ¿Cómo se puede hacer? Pues aumentando los números de los MIR, aumenten las especialidades, de manera que pueda salir mayor número de profesionales preparados en estas especialidades. Esa sería una de las maneras de solucionarlo.

Y yo le veía una pega a su iniciativa, señora Cano. Hace unos días también mi compañero Pedreño, en este momento no está, está atendiendo a los de la elevación, decía ante una iniciativa que presentó el Grupo Socialista que tenía una pega, que se la solicitaban, instaban a que lo pusiese en marcha el señor Rajoy, esta es la pega que yo le veo a su iniciativa también, que instamos a un Gobierno que sabemos que en este tema no ha hecho nada, nada. Como digo, es la canción del verano.

No ha habido planificación estival, señor Iniesta, no ha habido planificación estival. Y no lo digo yo, no lo dice Podemos, lo dicen los profesionales. No se cuenta con los profesionales cuando se tiene que planificar el verano, porque sabemos que todos tienen derecho a irse de vacaciones y tienen que ser sustituidos.

Por eso presentábamos nosotros esa enmienda, para que se tuviese en cuenta también esa planificación estival en Atención Primaria, que se tuviese en cuenta la sustitución de estos profesionales,

que no se redujesen los horarios en los consultorios, en los centros de salud, que no se redujesen horarios y que se sustituya al personal de urgencias. Pero, como digo, no se ha tenido en cuenta.

Solo me queda decir que esperemos que el Gobierno actual, en concreto el consejero de Salud, no sea continuista, como hasta ahora ha venido ocurriendo, y que sea capaz de dejar de repetir esta canción del verano, y que no se cuelgue más en ningún centro, ni en la actividad quirúrgica ni en los centros de salud, cerrado por descanso del personal.

Muchísimas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora García Navarro.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, es cierto que tenemos la tasa más alta de pacientes en lista de espera, tenemos el 20,5 pacientes por cada 1000 habitantes. También es cierto, y hay que decirlo, que no somos, una vez que estamos en esas listas, los que más tiempo esperamos, aquí esperamos unos 95 días por término medio y, por ejemplo, en Canarias se esperan 162 días, Castilla-La Mancha 147, Extremadura 107. Y también es importante ver en qué especialidades hay más demora, porque varía mucho de unas a otras; por ejemplo, en neurocirugía hay unos 150 días de demora, imaginamos que es porque es compleja y habrá lógicamente pocos especialistas, luego en cirugía plástica también hay mucha demora, ahí pensamos que seguramente es porque hay mucha demanda, seguramente; luego en cirugía pediátrica también, es una cirugía compleja. Y un dato, en este apartado de datos, importante, que sí que tenemos que tener en cuenta aquí en la Región de Murcia, es que tenemos 5680 pacientes que superan los 150 días esperando que se les opere, y eso incumple el Decreto número 25/2006, de 31 de marzo, que establece los plazos máximos de espera para prestaciones de carácter programado y no urgente, que es máximo de 150 días; es decir, tenemos a 5680 pacientes con los que estamos incumpliendo la ley. Y la ley nos obliga a que busquemos soluciones para evitar este tipo de situaciones.

En cuanto a la moción, y una vez que hemos visto estos datos, lo que se está es que esto no es un problema de verano, es decir, el que en verano baje la intensidad lógicamente agrava el problema, pero es un problema más bien de carácter estructural, de un uso poco eficiente tanto de los recursos humanos como de las infraestructuras, algo que tenemos que intentar averiguar en esta Comisión de investigación del Servicio Murciano de Salud, saber por qué razones, por qué la gestión que estamos haciendo nos ha llevado a tener las listas de espera con más pacientes de España.

La moción que ustedes han presentado, el Partido Socialista, pues es una moción que tiene un buen fondo, y además tiene muy buena intención. Pero en cuanto a la forma pues nosotros, después de analizarla, pensamos que es absolutamente ineficaz. Para mantener un ritmo normal de trabajo en verano pues tendríamos que hacer que la gente no tomara las vacaciones en verano, tendríamos que escalonar las vacaciones. Pero en este país pues tenemos la manía de irnos todos en verano de vacaciones. Y, claro, explicarles a los trabajadores que a partir de ahora van a tener que tomarse las vacaciones pues en febrero, en marzo o en mayo, pues va a ser complicado, ponerle el cascabel a ese gato sinceramente va a ser bastante complicado.

Además, a esta falta de personal, no solo de cirujanos, también lo han dicho aquí, en anestesistas, que es difícil encontrarlos, ¡Dios nos libre de operarnos sin anestesia!, yo eso no lo quiero para nadie, hay también dotaciones de material, porque cuando se abre un quirófano hay que gastar material, y material que además es bastante caro. Bien, pues para suplir todas estas carencias hace falta una dotación económica que no existe, una dotación económica que no se ha previsto. Por lo tanto, hoy por hoy esta moción tal y como está planteada es inviable, es decir, este verano se va a poder hacer, esa es la realidad.

Había una enmienda, que luego no se ha admitido, que a nuestro parecer era lo único sensato que hoy se iba a hacer, era lo que nosotros hubiéramos aprobado, una serie de cosas que eran realistas: mantener abiertas las urgencias en verano, sustituir a los médicos veranos que se van de vacaciones... Bueno, era una cosa realista. A lo mejor había algún problema económico, pero era algo que dentro de lo que cabe se podía apoyar. Pero, por desgracia, es la única que no se ha admitido.

Y en cuanto a la enmienda a la totalidad que hace el Partido Popular, bueno, sinceramente, es que es literatura, es que son muy difíciles de creer. Porque si hicieran bien su trabajo, pues hoy no tendrían que venir a explicarnos lo bien que van a hacer su trabajo. Háganlo bien directamente y no vengan a decirnos que ahora lo van a hacer bien.

Así que ante que no podemos votar lo que hubiéramos votado porque no ha sido admitido, aunque tampoco era una moción, y este brindis al sol donde hay una copa llena de buenas intenciones, que es este caso, y una copa llena de literatura, pues nosotros nos vamos a abstener de brindar.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

Turno para la fijación del texto de la moción por la ponente de la misma, señora Cano Hernández.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señor Iniesta, el pasado afecta, y he dedicado tantos minutos a decir todo lo que he dicho, y no ha debido escucharme muy bien porque parte de su argumento estaba aquí explicado previamente, o no me he explicado yo bien, la verdad. El pasado afecta y lo que fue es lo que nos tiene como nos tiene. Y bronca no, no lo interpreten como bronca, en absoluto, es auténtica realidad, auténtica realidad.

La semana pasada es cierto que hablamos de otros temas que están muy conectados, señora Navarro, porque todo está muy conectado aquí, evidentemente. Los recursos es lo que hace posible planificar de una manera determinada y tener una calidad asistencial, como todos estoy segura perseguimos. Pero ese modo de hacer las cosas en el pasado nos tiene como nos tiene, y se lo he dicho.

Y gracias a Dios que la Ley de Sanidad, señor Iniesta, fue socialista, porque sí que es verdad que pusimos en marcha muchísimas cosas. Y no demonizamos, en absoluto, la concertación y la derivación. Ustedes no lo deben oír bien o les interesa otro tipo de discurso, porque no lo demonizamos. Lo que sí seguimos es fieles al espíritu de esa ley, que lo que intenta es optimizar nuestros recursos propios y acudir a la derivación y a la concertación cuando sea necesario. Y eso ustedes en la enmienda a la totalidad desde luego dejan bien claro que no lo han hecho, como no lo han hecho en otros modelos y en otras... no, en otras consejerías también.

En fin, lo que les quiero decir con la enmienda a la totalidad, que yo también estoy de acuerdo en que se hagan las cosas bien, y sin duda alguna sus nueve puntos suponen, o eso queremos pensar, y la señora Navarro también lo ha argumentado, que esto empiece un paradigma diferente. Pero leyendo el primero, el primero de los puntos que ustedes escriben, en cuanto a la gestión de la lista de espera quirúrgica, que tengan criterios objetivos. Señor Iniesta, cualquiera que no sea de la Región de Murcia y no vaya en el coche y nos esté oyendo, o vaya en el coche y me oiga ahora mismo decir que tengan criterios objetivos a un Gobierno y a un partido que sustenta, que están veintitantos años siendo los responsables de la sanidad murciana, que lean que tengan criterios objetivos, la pregunta es muy inmediata: ¿y cuáles son los que se siguen?, ¿cuál es el plan que ustedes llevan? Y así hasta el nueve. ¡Claro que tienen que tener criterios objetivos!, ¡claro que tiene que estar ordenado por prioridades! ¿Es que no lo está?, ¿es que hay alguna duda?

Es que cómo es posible que nueve áreas de salud no se conecten de una manera sincronizada, con protocolos absolutamente uniformes, claros, y que además se ayuden entre las áreas.

Yo no he dicho que estén abiertos todos los quirófanos de los hospitales, he dicho que se ordene esto para que haya actividad quirúrgica y no baje, como han hecho en la comunidad canaria. Claro que no, es que no soy yo quien debe decir cómo. No, claro, para eso están los gestores. Yo no sé de

gestión sanitaria, ni me atrevería a decírselo. Pero otras comunidades sí lo han hecho, señor Iniesta. Sí, el Servicio Canario de Salud lo hizo en 2016. Infórmese.

Y yo no he repetido aquí las listas quirúrgicas, porque aquí lo sabe hasta el Tato, en esta Región, que las listas van absolutamente desbocadas, que son las listas de la auténtica desesperación, señor Iniesta. En fin, no sé si tengo mucho tiempo.

Tienen un problema y lo tienen creciente con las listas de espera. Y algo diferente hay que hacer.

Usted me dice “proponemos esta enmienda a la totalidad con nueve puntos”, pero esto no es posible. Entonces para qué me sirven los nueve puntos. Si me dicen de entrada que volvemos a la resignación y a hacer el mismo ítem, el mismo camino una y otra vez, los errores van a volver a ser exactamente igual.

Claro que les tiendo la mano, señor Iniesta, y usted lo sabe, lo que pasa es que sale aquí y hace su espectáculo particular, en ese sentido de decir que no nos ponemos de acuerdo, que demonizamos a no sé quién... No, no, no, señor Iniesta, lo que queremos es dar respuesta a lo que todos los ciudadanos de esta región nos están exigiendo: una calidad asistencial necesaria y que las listas de espera sean asumibles, y que además se cumpla la ley, la de los propios decretos que le he mencionado y que están en íntima conexión con lo que aquí estamos debatiendo hoy, dos reales decretos y un decreto regional que estipula cuáles son las esperas, cuáles son las prioridades, que el paciente debe estar informado, y todo eso no lo está, y es lo que ustedes reflejan en su enmienda a la totalidad.

Claro que estamos de acuerdo, pero es que eso es lo que deberían de hacer de oficio, ¿o para qué sirve tener contratado todo un Servicio Murciano de Salud con cantidad de cabezas y trabajadores que están en eso, y que usted me diga que tengan criterios objetivos?

Ahora sí que nos tenemos que asustar, claro que sí. Claro que estoy de acuerdo, es que eso tiene que ser. Pero es que esto es cumplimiento de ley, señor Iniesta. Es que eso es cumplimiento de ley, y una buena gestión que dé lugar a una calidad asistencial. Eso es que no hay más.

Señor Iniesta, yo le he dicho que sabía cuál era la dificultad. Sabemos que no hay anestesistas suficientes, por eso le he dicho cirugía menor y mayor cuando fuera posible. No hemos dicho todos los quirófanos a pleno rendimiento, con un segundo banquillo. Claro que sabemos que los MIR no sacan suficientes médicos; pero le digo más, en el tratamiento de radiología oncotérmica, con todos estos nuevos aparatos que hemos tenido una donación recientemente, si no tenemos oncólogos que los manejen, y no hay, porque SEOR también avisaba que va a haber un número decreciente...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

...de oncólogos radioterápicos, pues vamos a tener los mismos problemas.

Planificación, señor Iniesta, venimos a hablar de planificación, y los recursos, cuando son necesarios, sí que crean ustedes direcciones generales, sí que crean modificaciones de crédito. En fin, lo que no nos gastamos en el capítulo I, nos lo tenemos que gastar en otros capítulos, como el II o el que corresponda. Y el saco creo que es el mismo, igual que en una casa: el dinero que tenemos es el que tenemos, y es el que tenemos que gestionar bien y que dirigir bien. Y en eso estamos, señor Iniesta, con las manos tendidas, todas; pero hagan ustedes su trabajo, y sobre todo cumplan la ley, cumplan la ley.

Gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Cano Hernández.

Pasamos a la votación de la moción.

Votos a favor, dieciséis. Votos en contra, diecinueve. Abstenciones, cuatro.

Por tanto, la moción queda rechazada.

Procedemos, entonces, ahora a la votación de la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Votos a favor de la enmienda, diecinueve. Votos en contra. Abstenciones, veinte.

Un momento, por favor. Veinte, veinte abstenciones. Por tanto, queda aprobada la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Pasamos al quinto punto del orden del día: [Moción sobre estudio y toma en consideración de la creación de un órgano que reúna a todos los cónsules oficiales establecidos en la Región.](#)

La moción ha sido formulada por don Miguel Cascales Tarazona, doña Isabel María Soler Hernández y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Coronado Romero.

SR. CORONADO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Miren, yo tengo aquí una relación de cónsules que me han dicho que estaban aquí, aunque creo que alguno o alguna no, pero al que no lo mencione, por favor, que me perdone.

Mucha gracias al señor Philippe Cazeaux, que sí que sé que está, porque vive en mi pueblo, cónsul honorario de Francia; muchas gracias por estar aquí don Antonio Bernal Asensio, el cónsul de Guatemala; a don Juan Bastida de Haro, cónsul honorario de Ecuador en la Región de Murcia; a don Gustavo Mateus Acosta, cónsul general de Ecuador en Murcia; a don Sebastián de la Peña Velasco, cónsul honorario de México en Murcia; a doña Patricia Siljeström, cónsul de Suecia; a don Omar Gutiérrez, jefe de la Oficina Consular de Bolivia en Murcia; a don José David Pérez Pérez, cónsul de Rumanía en Murcia, y a don Antonio Galeo Rosique, consejero principal del Consulado de Turquía.

Muchas gracias por venir a su casa.

Bien, vamos a hablar hoy de algo que seguro que les va a resultar interesante. Miren, en el padrón de enero de 2016 se cuenta que en España hay 46.557.008 habitantes, de los cuales 4.618.581 son extranjeros, proceden de los cinco continentes del mundo y representan un 9,92 % de nuestra población.

En Murcia somos un total de 1.464.847 habitantes, y 201.255, es decir, un 13,74 %, un poquito por encima de la media nacional, son extranjeros; es decir, estamos casi cuatro puntos por encima de la media nacional en cuanto al porcentaje de habitantes procedentes del resto del mundo. En números absolutos nos encontraríamos en el sexto lugar de todas las provincias de España y en números relativos estaríamos en el décimo lugar.

Por tanto, es un porcentaje significativo el que tenemos, señorías, de población extranjera, y en ocasiones esta población extranjera se encuentra representada por sus cónsules, que se encargan de ejercer una doble misión. Todo lo que voy a hacer de aquí en adelante, aparte de contarles un poco la moción, es intentar darle las gracias a los cónsules que están aquí y a los que hacen su labor en el día a día.

¿Qué tipo de funciones son las que realizan o qué misiones? Pues en ocasiones se encargan de gestionar asuntos de ciudadanos de sus países de origen en la Región de Murcia, como por ejemplo cosas de carácter administrativo: matrimonios civiles, visados, etcétera. Eso lo hacen, y además lo hacen con agrado, lo hacen con solvencia y lo hacen muy bien. En otras ocasiones, además, son representantes dinamizadores y embajadores de nuestra Región en sus países de procedencia; realizan gestiones y acciones relacionadas con el mundo de la cultura, de la juventud, de los festejos; realizan intercambios comerciales, económicos. Muchas gracias, queridos cónsules.

En la página web de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia pueden encontrar ustedes que tenemos once representaciones diplomáticas extranjeras en nuestra Región. Muchas de ellas, muchas de estas personas están aquí hoy presentes, pero tanto si han podido estar presentes hoy como si no han podido, por las circunstancias que sean, desde el Grupo Parlamentario Popular queremos manifestarles nuestro más profundo agradecimiento a su trabajo, que sin duda redundará en las dos di-

recciones remarcadas, en facilitar la vida a sus compatriotas y facilitar la vida al resto de la sociedad murciana, que de esta manera puede obtener de cada uno de ellos y de cada uno de nosotros lo mejor para conseguir una sociedad mejor y más justa, más integradora y solidaria, más multicultural y enriquecida.

Queda, por tanto, establecido que la propuesta que realizamos desde el Grupo Parlamentario Popular de creación por parte del Consejo de Gobierno de un órgano de carácter consultivo que reúna a todos los cónsules oficiales establecidos en la Región para establecer sinergias y potenciar acciones culturales, comerciales y de cualquier otro tipo que se consideren oportunas con sus países de origen, no obedece a otra causa que no sea el reconocimiento previo del trabajo bien hecho realizado hasta ahora y la posibilidad de mejorarlo con la colaboración de todos los actores, que de una manera coordinada y conjunta antepongan, como siempre, el bien común y la mejora de la calidad de vida de todos y de todas a los intereses particulares y aislados, que también han de encontrar cobijo en nuestra Región, pero que serían propios a desarrollar en otros escenarios distintos a los que estamos describiendo.

Espero, señorías, el apoyo de todos los grupos políticos presentes en este Parlamento. Iniciaremos así, entre todos, un nuevo camino, que iremos desarrollando y evaluando en el tiempo, señorías, convencidos de que será un camino de éxito y de provecho.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Coronado Romero.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Buenos días, y desde luego, en mi nombre y en el del Grupo Parlamentario Socialista, y para no dejarme a nadie, saludo muy gratamente a los cónsules que nos acompañan en la sesión de esta mañana y agradecerles su presencia aquí.

Nos trae esta mañana el Partido Popular una moción sobre la creación de un consejo consular en nuestra Región. Decirles que desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a votar a favor de esta moción, ya que pensamos que este consejo debería de estar creado hace ya tiempo.

Ante la inquietud y necesidad de estar organizados o coordinados, algunos de los representantes de otros países en nuestra Región decidieron unirse hace diez años y crearon una asociación consular, aunque de la misma no formaban parte todos ellos y meramente tenían la condición como cualquier otra asociación de nuestra Región. Y aunque desde el Gobierno regional alguna...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, señora Fernández, un momentito, porque tenemos un problema técnico.

Puede continuar.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Y aunque desde el Gobierno regional alguna que otra vez se les ha recibido como asociación, nosotros entendemos que la creación de este tipo de órgano, aunque sea meramente consultivo, puede ser un paso importante, siempre y cuando a través del mismo se favorezca y se les quiera dar la visualización que merecen como representantes de otros países en nuestra Región, y por lo tanto representantes de miles de personas que también están conviviendo con nosotros.

Después de haber hablado con algunos de ellos, tienen esperanzas en este órgano, y el mismo de-

bería de tener un contenido, entendemos que a través de un reglamento de funcionamiento, donde ha de establecerse quiénes forman parte del consejo. También han de definirse cuáles son las funciones que ha de tener este consejo. Una de ellas podría ser la de, junto a la Comunidad Autónoma o Gobierno regional, ayudar, favorecer o interceder para la creación de nuevos consulados en nuestra Región, como pueden ser los de Marruecos o Mali, ya que también residen, conviven y trabajan muchas personas de estos dos países y que ahora mismo no tienen representación en nuestra Región, así como establecer una periodicidad para esas reuniones.

Este consejo consular también puede servir, además de favorecer, como dice la moción, el potenciar las relaciones comerciales y culturales de sus países de origen, para que aquí, en nuestra Región, se reconozca desde las instituciones el gran trabajo que realizan los consulados y los cónsules. No hay que olvidar que, aparte de representar a un país, también han llevado en algunas épocas, y siguen llevando muchos de ellos, una gran carga y responsabilidad social para ayudarles y ayudarnos a que haya una integración real en nuestra sociedad de aquellos a quienes representan. Por tanto, dicha labor de representación ha de ser reconocida, y como mínimo, por deferencia, a través también del protocolo en las instituciones, puesto que han tenido que sufrir en alguna que otra ocasión y en actos oficiales o institucionales el que no sean reconocidos a efectos de protocolo como merecen, y además porque está establecido por ley. Por lo tanto, se debería, desde el consejo consular, una vez creado, y en el que también habrá representación del Gobierno regional, y a través de la Federación de Municipios, informar a los ayuntamientos cuál debe ser el protocolo para este tipo de representantes cuando los mismos son invitados a actos institucionales.

Por lo tanto, reiterar nuestro apoyo a esta moción y esperar que el Gobierno regional tome en cuenta esta iniciativa y reúna cuanto antes a los cónsules oficiales de esta Región para la creación de dicho consejo consular y que empiece a funcionar lo antes posible.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Fernández Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, nuevamente, señora presidenta.

Buenos días al cuerpo consular que nos acompaña en esta iniciativa. Un saludo muy especial y un reconocimiento al trabajo que realizan y al trabajo que desempeñan, sobre todo ayudando y facilitando la vida de sus compatriotas en la gestión de su día a día, cuando viven en lugares tan lejanos de sus países de origen.

Y como dice el texto de la iniciativa que ha presentado el Grupo Popular, su labor va más allá de los meros trámites administrativos, hacen una labor de representación de sus países, de su vida, de su cultura, aquí, en nuestra tierra, y al tiempo, cuando ustedes marchan a sus países de origen, también hacen una labor de representación de nuestra cultura, de nuestra vida, se convierten en embajadores de nuestra tierra. Así que, como digo, un reconocimiento especial a ese trabajo.

Pero le voy a poner un pero a esta iniciativa que presenta el Grupo Popular, y espero, voy a explicarme para que entiendan el porqué le ponemos un pero a esta iniciativa, es que ponemos en duda que sea necesario crear este órgano para que se pueda llevar a cabo esas funciones que se están solicitando con esta iniciativa, y les explico por qué, y no es porque dudamos de esa posibilidad de promocionar nuestra tierra en sus países, sino que dudamos de la seriedad que le da el Grupo Popular a los consejos que se aprueban y que se ponen en marcha en esta región. Hay una cantidad de consejos creados que no tienen algunos ninguna actividad y que dudamos de por qué se pusieron en marcha, y les voy a dar ejemplos de estos consejos:

Consejo Asesor de Patrimonio Cultural, esa promoción que se quiere hacer, un consejo que estaría dentro de esta promoción cultural, creado en 2007, sin actividad. Consejo Asesor Regional para la Adquisición de Bienes Culturales, sin actividad. Consejo de Museos, la última reunión en marzo de



2015. Consejo Asesor Regional de las Comunidades Murcianas Asentadas Fuera de la Región, la última reunión se hizo recientemente después de siete años sin actividad, unas casas regionales que se pretende que sean también lugares de promoción turística de nuestra región...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

..., siete años sin actividad.

Para la promoción de nuestra actividad comercial contamos con una oficina de la Región de Murcia en Bruselas, creada en 1989. No voy a entrar a valorar el tipo de actividad que desempeña, que quizás algún día podríamos entrar en lo que desempeña esta oficina, en la labor que lleva. Sí voy a entrar, sí voy a entrar... sí voy a entrar, si me permiten, en que la foto que aparece en la página web de esta oficina de Bruselas deberían de actualizarla (aparece el señor Pedro Antonio Sánchez), por higiene democrática. No es el presidente de esta región ya... (*voces*), no es el presidente de esta Región.

Sigo con más ejemplos: Comisión Interdepartamental de Acción Exterior y de la Unión Europea, última acta publicada, 2014. Consejo de Estadística, Observatorio de la Calidad de los Servicios, Consejo Asesor Regional para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, sin actividad. Consejo Técnico Consultivo en Materia de Juventud, creado en 1999, sin actividad.

Y tenemos consejos que sí deberían de estar constituidos ya porque tienen unos objetivos prioritarios para la ciudadanía y que no están constituidos y que vienen reconocidos por ley, hablo del Consejo de la Vivienda de la Región de Murcia.

Y vuelvo a la iniciativa que hoy traemos, promoción cultural, pero no sé exactamente a qué tipo de promoción cultural se refiere, porque proyecto cultural el Partido Popular no tiene, ni lo consiguieron con Pedro Antonio Sánchez ni con Noelia Arroyo, y permítanme que dude de que lo puedan conseguir con la nueva consejería, la consejería popurrí. La cultura de esta región queda evidente en el tratamiento que le dan ustedes en su Ley de Presupuestos. Nos ha llevado a nuestra región a una posición irrelevante que no van a solucionar con ningún consejo asesor.

Y si hablamos de promoción turística, señorías del Partido Popular, estamos en un momento muy delicado para promocionar, salvo Caravaca Jubilar, porque el Mar Menor también, pero lo dejo para otro debate.

Vuelvo a esta iniciativa, y con todos los respetos al cuerpo consular, con todos los respetos, están constituidos como asociación en nuestra región, reconocidos como tal, así lo ha nombrado también la señora Yolanda Fernández, del Grupo Socialista, y entendemos que, al igual que en otras comunidades autónomas, al igual que en otras ciudades, a través de esa asociación en la que recoge al cuerpo consular, se puede establecer convenios de colaboración, convenios que permitan que se pueda hacer esa promoción cultural, esa promoción turística, e incluso promocionar la actividad empresarial en sus países de origen, y no le daríamos...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Voy terminando, señora presidenta.

... y no constituiríamos consejos que, con todo el respeto, en ocasiones solo sirven para una foto y un titular, y no queremos que esto ocurra ni que se le pueda confundir con esta creación.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora García Navarro.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, señorías:

La palabra cónsul ha tenido diferentes acepciones a lo largo de la historia: en la antigua Roma se titulaba cónsul al primer magistrado, en la Edad Media era un “échevin” o registrador oficial de policía o de justicia municipal, después se aplicó a los jueces del tribunal de comercio; más tarde, señorías, perteneció a la jurisdicción mercantil de Italia y fue aplicado a los agentes establecidos por un soberano en las ciudades y puestos de comercio en países extranjeros. Bueno, la institución parece tener su origen en la necesidad que durante las Cruzadas experimentaron los italianos de nombrar jueces protectores que residían en países extranjeros con el objeto de defender su comercio.

Bueno, en la actualidad, y volviendo a nuestros días, tenemos que saludar -y no sé si me dejaré alguno- a los cónsules en la Región de Murcia de Francia, Guatemala, Ecuador, México, Suecia, Bolivia, Rumanía y Turquía. No sé si me dejo alguno, si me dejo alguno pido disculpas.

Señorías, no cabe duda de que la moción sobre la creación de un consejo consular que reúna a todos los cónsules oficiales establecidos en la Región de Murcia es una moción interesante, y por ende la vamos a apoyar, a fin de, como dice la propia moción, aunar sinergias y potenciar acciones comerciales y culturales con los países de origen.

El intercambio de información puede abrir, señorías, vías de colaboración en diversas materias, puede ser un foro de puesta en común de necesidades y de proyectos, y por ende también de intercambios comerciales y culturales, véase que ponemos el acento y hacemos énfasis, y no es baladí y no es casualidad, que al hablar de comercio entendamos intercambios comerciales y culturales.

Pero podemos y debemos ir más allá. Es cierto que la población extranjera residente en la Región de Murcia se ha multiplicado en los últimos años, y es cierto también que esa población extranjera residente comparte problemas y necesidades. Por tanto, este consejo consular puede y debe ser el foro adecuado para poner de relieve las inquietudes de la población residente y para articular las medidas de integración necesarias. También puede ser un foro vehicular para su integración plena.

La Región de Murcia, señorías, la Región de Murcia, señores, es una comunidad autónoma hospitalaria, como ustedes habrán podido comprobar, acogedora, y esta es una ocasión más para demostrarlo.

Discrepamos en cuanto a... esto es una cuestión anecdótica, pero discrepamos en cuanto a los datos que se aportan en la moción, la población extranjera en la Región de Murcia es de 197.737 personas a 1 de enero de 2017, y las nacionalidades muy diversas, como todos sabemos, aunque mayoritariamente la procedencia viene del continente africano, con 87.000, de América del Sur con 47.000 y de Europa con 54.000. La colaboración debe establecerse con todas las nacionalidades, pero especialmente, señorías, con aquellas con las que tenemos una mayor representación en nuestra Región de Murcia. Y no es un tema, como digo, baladí. La población extranjera residente en la Región de Murcia presenta el 13 %, nada menos que el 13 % de la población total de la Región de Murcia. Por ello precisamente nos parece adecuado crear este órgano consultivo con el que se debe ir, como he dicho antes, más allá. Puede ser el vehículo de transmisión de las inquietudes de los residentes y el foro adecuado para poner en común problemas y soluciones, así como las vías para los intercambios, como he dicho antes, culturales y comerciales, pero no solo quedarse aquí.

Por tanto, nos parece una buena moción, nos parece una moción oportuna y, por tanto, la vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

Turno para el proponente de la moción, señor Coronado Romero.

SR. CORONADO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo me alegro del tono de la mayor parte de los grupos parlamentarios porque la moción era una moción constructiva en la que intentábamos transmitirles a los cónsules que tenemos ahí enfrente que somos una Cámara que sabemos dar las gracias, que luego las hemos dado todos, pero yo he dicho: a cualquier cosa de las que yo diga de aquí en adelante tienen que ponerles ustedes un marco enorme donde digan “gracias por el trabajo que han realizado hasta ahora porque está muy bien hecho y gracias por el que van a seguir haciendo”. Y yo creo que básicamente se trataba de eso.

Por supuesto, intentábamos dar visualización a los cónsules y a su trabajo, por supuesto que cuando instamos al Gobierno de la región lo instamos instando a que haga algo. Lo primero que tienen que hacer es ponerse en contacto con todos los cónsules que hay en nuestra región, que, por cierto, para que lo sepan sus señorías -y yo salí a preguntar-, no son uniformes, la mayor parte de ellos son españoles, no son de los países que representan, luego hay otros que tienen doble nacionalidad y hay otros que solo tienen la nacionalidad de su país de origen, y sí que es verdad que hasta ahora existía una asociación, y vuelvo a dar las gracias porque hace poco estuvimos celebrando creo que su décimo aniversario, además nos pasamos un rato más que estupendo donde tuvimos la oportunidad de departir, compartir y, fíjense, de allí, yo que había tenido contacto básicamente con dos de los cónsules, con Philippe y con Jorge Zieleniewski, que no está, pues de allí surgió un poco la idea en el Grupo Parlamentario Popular de que teníamos que dar un salto de calidad en las relaciones que mantenía la Comunidad Autónoma con los cónsules, que no bastaba solo con agradecer, facilitar, sino que había problemas... por ejemplo a mí cuando llegó el cónsul de Francia y vino a mi pueblo me planteó un problema que yo no supe resolver, yo al final lo mandé al Delegado del Gobierno y él al final se lo ha resuelto, y yo decía que seguramente si hubiésemos tenido un marco desde el punto de vista legal claro al que ellos se pueden referenciar y al que pueden acudir, lo hubiesen tenido mucho más fácil.

Pero, bueno, muchas gracias a la señora Fernández, a Yolanda, porque, en fin, ha hecho... y luego también al señor Sánchez.

Y no he entendido para nada a una persona a la que aprecio muchísimo, a la representante de Podemos, la señora García Navarro, porque ha dado la sensación de que veníamos aquí a discutir exactamente de no sé qué y si la política cultural del Gobierno era la adecuada o no, si la política comercial del Gobierno era la adecuada o no. Yo no he venido a hablar de nada de todo eso, es más, incluso podría estar o de acuerdo o en desacuerdo con usted, pero es que no sé a qué cuento venía eso, porque de lo que se trataba hoy era de tener memorizados (si yo no lo he conseguido, pido perdón) los nombres de cada uno de los cónsules que tenemos aquí, de darles las gracias y de ponernos a su disposición y decir “oiga, es verdad, ustedes están haciendo una labor diaria desde el punto de vista administrativo que no tiene valor, y están haciendo además una labor diaria de representación de nuestro país en el suyo o al que representan que no tiene precio, yo solo quería eso, no había ningún debate más. Entonces no he entendido mucho su intervención seguramente porque usted pensaba que era otra cosa, y es justo lo que no es. Mire usted, señora García Navarro, esto no es ni una ocasión para hacerse fotos ni una ocasión para nada parecido que no sea ponernos a disposición de las personas esas que hay ahí. Y si no hay que hacerse fotos, no nos haremos; y si no hay que hacerse nada, no nos haremos, porque esto no es en absoluto para ello.

Y, por favor, no me ha gustado en absoluto que usted intente utilizar una moción como esta para lo que ha intentado. Y gracias al resto de los grupos, señorías, muchísimas gracias por su apoyo.

*(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Coronado Romero.

Pasamos, por tanto, a la votación de la moción.

Votos a favor, treinta y cinco. Votos en contra, seis... (*voces*) Cinco, perdón, cinco. Abstenciones, cero. Señor Cano, he rectificado sobre la marcha.

Por tanto, queda aprobada la moción. (*Aplausos*)

Ha pedido turno de aclaración de voto la señora García Navarro.

Tiene la palabra.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Muy bien, muchas gracias, señora presidenta.

Hemos votado que no porque entendíamos que en la propuesta lo que se solicitaba era la creación de un nuevo órgano.

Hemos votado que no porque hay una cantidad de ejemplos, que los he enumerado en mi intervención, en los que están creados muchísimos órganos, consejos consultivos, que no funcionan.

Hemos votado que no porque no queremos que se sigan ampliando esos consejos sin ninguna función ni finalidad.

Hemos votado que no porque entendemos que podemos relacionarnos con los cónsules y establecer relaciones y valorar muchísimo más su trabajo a través de otro tipo de iniciativas como puede ser a través de un convenio, e, insisto, al igual que he hecho en mi intervención, en el gran respeto que tiene mi grupo parlamentario por la actividad que desempeñan, y así lo hemos hecho saber cada vez que hemos tenido ocasión de relacionarnos con los cónsules, y desde aquí nuevamente agradecer su trabajo y su presencia.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora García Navarro.

¿Perdón? Explique, explique su voto.

SR. CORONADO ROMERO:

Vamos a ver, hemos votado que sí porque no es la creación de un órgano vacío, vacío, sin sentido, en absoluto, yo estoy seguro de que va a ser un órgano lleno de contenido y que lo tendrán que rellenar tanto las autoridades regionales como los cónsules, lo que, fíjese, no partimos de ningún apriorismo.

Y hemos votado que sí seguramente por la pertinaz, constante y permanente acusación de Podemos, que cada vez que propone algo el Partido Popular vota que no, y no lo entiendo.

(*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Coronado.

Bien, hemos sustanciado todos los asuntos previstos para la mañana de hoy. Se suspende la sesión.